

Revelaciones privadas

INTRODUCCION

El problema de las revelaciones privadas, que por su naturaleza siempre ha sido objeto de la atención de la Iglesia, ha adquirido especial relieve en estos últimos lustros por los muchos hechos que han surgido en diversos países como pretendidas revelaciones del cielo, excitando el sentimiento religioso de muchos fieles, que encuentran un cauce fácil a su devoción en el contacto sensible de intervenciones sobrenaturales de Dios.

Por lo mismo han sonado de nuevo las clásicas advertencias de prudencia y cautela, que se vienen repitiendo en la Iglesia desde sus mismos comienzos, previniendo, con profundo sentido pastoral, a los fieles de toda ilusión y de toda actitud precipitada, o sencillamente de toda supervaloración de los fenómenos extraordinarios.

En este sentido es digna de especial mención la grave advertencia que, en forma de artículo, hizo pública el Cardenal Alfredo Ottaviani, asesor entonces del Santo Oficio, en «L'Osservatore Romano» del 2 de febrero de 1951:

«Un buen cristiano sabe, dice el eminentísimo purpurado, que en los mismos santos la santidad no consiste por su naturaleza en los dones preternaturales de visiones profecías, prodigios, sino que está toda en el ejercicio heroico de la virtud. Una cosa es que Dios, en cierto modo, autentice con el milagro la santidad, y otra cosa es que la santidad consista en el milagro. No debemos confundir lo que es la santidad, con lo que puede ser, y es de ordinario, una contraseña infalible de ella, por otra parte no siempre tan clara que no deba ser sometida al control de la autoridad de la Iglesia.

»Las enseñanzas de la Iglesia no han sido nunca equívocas a este respecto; y el que va tras los acontecimientos de interpretación dudosa más que tras la palabra de Dios, ama más al mundo que a Dios...

»Escuchen los católicos la palabra de Dios, que la Iglesia y sólo la Iglesia, conserva y repite íntegra e incorrupta, y no corran, como ove-

jas sin pastor, a donde resuenan otras voces que quieren cubrir la voz de Dios, desde el momento en que se oponen a la voz de la Iglesia.

»Tenemos la Sagrada Escritura, tenemos la Tradición, tenemos al Pastor Supremo, y cien pastores junto a nuestra casa. ¿Por qué a quien nos ataca tenemos que darle un espectáculo de fatuidad o de insana exaltación? 'Sed cristianos más lentos en moveros, escribía ya en sus tiempos Dante, no seáis como pluma a todo viento', y daba las mismas razones que tenemos nosotros: 'tenéis el Viejo y el Nuevo Testamento, y el Pastor de la Iglesia que os conducirá', y concluía como concluimos nosotros: 'esto os basta para la salvación'»¹.

Por otra parte las apariciones de la Señora de Fátima, el centenario de la aprobación del culto al Corazón de Jesús, conmemorado con una encíclica como la *Haurietis aquas*, las solemnísimas celebraciones centenarias de las apariciones de la Inmaculada Concepción en Lourdes, cuatro años después de la definición dogmática de este misterio, han hecho a los teólogos considerar estos hechos a una luz nueva, con lo que destacan en estas manifestaciones sobrenaturales los valores positivos de estas intervenciones extraordinarias de la Providencia divina sobre su Iglesia².

¹ Par. V, 73-75. El artículo citado puede verse en su versión castellana en: *Ecclesia* (Madrid 1951, 1, p. 203). Este mismo sentimiento pastoral inspiró e informó los diversos escritos del P. C. M. STAEHLIN, quien los reunió y completó después en un libro titulado *Apariciones* (Madrid 1949). En él se acentúa con subrayado algo fuerte esta cautela y precaución ante posibles ilusiones y engaños.

² Podemos señalar como trabajos dedicados al tema, entre los muchos en que éste aparece más o menos accidentalmente:

ALDAMA, J. A. DE: *El magisterio pontificio ante las apariciones y revelaciones privadas*: Salmanticensis, 5, 1958, 637-658.

BANDERA, A.: *Teología y crítica en torno a las apariciones*: Ciencia Tomista, 85, 1958, 223-293; 633-685.

COLOMBO, G.: *Apparizioni e messaggi divini nella vita cristiana*: La Scuola Cattol., 76, 1948, 265-278.

COLUNGA, A.: *Criterios de verdad para juzgar de las apariciones y revelaciones privadas*: Salmanticensis, 5, 1958, 563-587.

CONGAR, M. J.: *La crédibilité des révélations privées*, en *Supplement a la «Vie Spirituelle»*, 1937, 10 Octobre.

DHANIS, E.: *A propos de Fatima et la critique*: *Nouv. Rev. Theol.*, 74, 1952, 580-606.

JUDEAUX, H.: *La dévotion au Sacré Coeur. Orthodoxie et révélations privées*: *Etudes*, 152, 1917, 175-191.

KARRER, O.: *Privatoffenbarungen und Fatima*, en «*Schweizer Rundschau*», 47, 1947, 488 s.

LAIS, H.: *Lehre über Privatoffenbarungen*, Freib., B., 1941.

LOCHET, L.: *Apparitions*: *Nouv. Rev. Theol.*, 76, 1954, 959-964.

MICHAEL, E.: *Allgemeine kritische Würdigung der Privatoffenbarungen*: *Zeitschr. für Kth. Theol.*, 25, 1901, 385-400.

Este problema de las revelaciones privadas no es nuevo en la teología, como hemos apuntado arriba. Entre los teólogos dogmáticos antiguos se lo consideraba desde el punto de vista del objeto de la fe; ¿podían estas revelaciones privadas presentar por sí mismas algo que se convirtiese en objeto de nuestra fe? A esta pregunta, que era el empalme más ordinario con nuestro tema, se fue respondiendo muy generalmente con las siguientes palabras de Santo Tomás:

Innititur fides revelationi apostolis et prophetis factae... non autem revelationi si qua fuit aliis doctoribus facta³.

De las dos corrientes principales entonces dominantes en las aulas teológicas: la que, considerando el problema desde el punto de vista del objeto de la fe, completo ya en los apóstoles, negaba a las revelaciones privadas la capacidad de ofrecer algo que fuera objeto de la fe, y la que, atendiendo a la razón formal de la fe, la autoridad divina que también puede presentarse en las revelaciones privadas, sostenía que éstas deben o pueden ser creídas con verdadera fe, a nosotros nos interesa ahora de modo especial esta segunda corriente de pensamiento por presentar un enfoque que, a lo que creemos, abre más expedito el camino para el trabajo que queremos realizar. Decían los autores que mantenían esta posición doctrinal, que bien puede Dios, al hacer una revelación privada a una persona, hacer sentir su presencia y auto-

MESCHLER, M.: *Über visionen und Phrophezeiungen*: Stimm. aus Maria-Laach, 14, 1878, 523-544; 15, 1878, 54-71; 246-264; 405-427.

NICOLAU, M.: *Asentimiento que se debe a las apariciones y revelaciones privadas*: Salmanticensis, 5, 1958, 589-605.

ODDONE, A.: *Apparizioni e visioni*: La Civiltà Cattol., 99, 1948, I, 359-370.

PHILIPPE DE LA TRINITÉ: *Actitud de la Iglesia frente a lo maravilloso de carácter privado*: Revista de Espiritualidad, 17, 1958, 200-215.

RAHNER, K.: *Visionen und Prophezeiungen*. Trad. esp. ALTOLAGUIRRE, San Sebastián 1956.

SÁIZ GÓMEZ, J. M.: *Magisterio y apariciones o revelaciones privadas*: Miscell. Comillas, 34-35, 1960, 273-295.

SAUDREAU, V.: *Les faits extraordinaires de la vie spirituelle*. Paris 1908.

TRUHLAR, CH.: *Principia theologica de habitudine christiani erga apparitiones*, en «Acta Congressus Mariologici», Romae 1954, vol. XVI.

Además pueden verse los artículos correspondientes en los diccionarios más usuales:

Apparitions (FORGET): DTC I, 1687-91.

Revelations privées (ROURE): Dict. Pr. Conn. Relig. V, 1261-65, etc.

³ S. TH.: I, q, a 8, ad 2. Puede verse a este respecto: M. NICOLAU: *Asentimiento que se debe dar a las apariciones y revelaciones privadas*: Salmanticensis, 5, 1958, 589-605. Estudio ceñido a los autores más representativos de la gran teología dogmática, pero que aun extendido a otras figuras mantendría las mismas conclusiones, por ser muy semejantes las posiciones de otros autores a las recogidas por el autor de este estudio.

ridad soberanas de modo que no quede lugar a duda alguna. En tales casos, es claro, dicen, que hay lugar a creer con fe divina lo que Dios tan manifestamente está revelando. Algo más difícil resulta este acto de fe en otras personas distintas de la misma favorecida por Dios: pero aun esto es posible; pueden darse diversas razones que hagan creer en la real intervención divina y puede intervenir el juicio de la Iglesia ⁴.

Aquí llegan los autores a tocar el punto de nuestro estudio. Pero lo dejan sin afrontarlo. Señalan la posibilidad que apunta como una dirección, pero no se adentran en el campo para su exploración.

Entre los tratadistas modernos de Eclesiología o aun de dogma podemos observar la misma ausencia del problema que nos interesa; con frecuencia se resuelve todo lo relativo a las revelaciones privadas con un breve escolio o con una somera consideración, que la mayor parte de las veces no pasa de breves afirmaciones ⁵.

En nuestros tiempos no son pocos los trabajos que se han propuesto explorar el campo que a la investigación teológica abren estos hechos prodigiosos. Trabajos meritorios, algunos de conjunto, orientados otros a una parcela particular. Pero hemos de decir que después de leer no pocos de estos trabajos, y fijándonos en las conclusiones que en ellos se formulan, podemos advertir cierta vacilación, como si no llegaran todo lo lejos que los principios de alguna manera admitidos los llevarían. Creemos que después de la lectura de estos trabajos podemos repetir la acertada advertencia del P. Rahner: «Los textos de la Escritura que apoyan la creación de una teología profética, no son profundizados debidamente» ⁶.

Pensamos en consecuencia y trataremos de probarlo que la teología carismal tomada en su conjunto nos puede ofrecer una base sólida para levantar conclusiones más robustas y desarrolladas que las que han levantado la generalidad de los autores, aun de aquellos que no han dejado de reconocer al menos algo vagamente su valor a esta base doctrinal.

¹ Véase, p. ej.: SUÁREZ: *De fide*, disp. 3, sect. 10, ed. Vivés, 12, p. 90 s.

⁵ Pueden verse a modo de ejemplo:

FRANZELIN, J. B.: *De divina Traditione et Scriptura*. Thes. 22, coroll. Romae 1870, p. 234.

BAINVEL, J. V.: *De Magisterio*, París 1905, p. 121.

VAN NOORT, G.: *De fontibus revelationis*, Amsterdam 1906, n. 204, p. 156.

LEPICIER, A. M.: *De stabilitate et progressu dogmatis*, Romae 1910, p. 251 s.

Uno de los que más atención presta al tema.

STRAUB, P.: *De Ecclesia*, II, Oeniponte, 1912, n. 882, p. 250.

DIECKMANN, H.: *De Ecclesia*, II, Herder, 1924, n. 823, p. 150.

SCHULTES, R. M.: *De Ecclesia Catholica*, Parisiis 1925, p. 331 et 622, nota 11.

⁶ *Visionen und Prophezeiungen*. Trad. esp. ALTOLAGUIRRE, San Sebastián 1956, p. 28.

Para proceder con orden vamos a comenzar por presentar algunos de los hechos más destacados como la materia de la que surgirán los problemas; sobre esos hechos habremos de construir su propia teología.

I

Comencemos a presentar el hecho mismo de la revelación privada. Después atenderemos al mensaje transmitido en ella. Fijémonos ahora solamente en el hecho de una comunicación sobrenatural, o preternatural, divina en último término, de carácter privado.

Presentemos algunos ejemplos:

El año 1251, según nos informa el P. Xiberta ⁷, en día que no se puede fijar con tanta certeza, se apareció la Santísima Virgen a Simón Stock, y mostrándole el escapulario le dijo en sustancia: «Hoc erit tibi et cunctis carmelitis privilegium quod in hoc moriens aeternum non patietur incendium» ⁸. Y según la bula «Sacratissimo in culmine», de Juan XXII, la Virgen dijo también estas otras palabras: «Ego Mater gratiarum descendam sabbato post eorum obitum et quot inveniam in purgatorio liberabo et eos in montem sanctum vitae aeternae reducam» ⁹.

Las revelaciones del Corazón de Jesús han sido narradas en diversos documentos del magisterio. Benedicto XV, en sus Litterae decretales «Ecclesiae consuetudo» con que canonizaba a Santa Margarita, se ocupa de ellas con alguna detención. Bástenos recoger aquí la afirmación general contenida al principio del documento:

Mira est rerum gestarum narratio ab ancilla Dei Margarita Maria Alacoque, ad quam toties ipse Dominus se manifestavit et cum qua pluries benignissime est allocutus ad charitatem et devotionem suscitandas in sacratissimum Jesu Christi Cor quod homines tantopere dilexit, dum eorum plurimi, ingrato animo eius amorem sunt remunerati ¹⁰.

⁷ *De visione Sancti Simonis Stock*, Romae 1952, p. 272. Constituye el tomo I de la *Bibliotheca Sacri Scapularis*.

⁸ *O. c.*, p. 273.

⁹ Sobre el valor histórico de estos documentos pueden verse además del citado P. XIBERTA: *o. c.*, pp. 194-226, ZIMMERMANN: *Monumenta historica carmelitana*, t. I, Lerins 1907, pp. 356-363. MARIE JOSEPH DU SACRÉ COEUR: *Le VI siècle de la bulle sabbatine* (Etudes Carmelitaines, 1922, p. 107). Ya se entiende que al aducir nosotros estos documentos no pretendemos en manera alguna pronunciarnos en los problemas que los historiadores plantean respecto a su valor.

¹⁰ AAS 12, 1920, p. 487.

Muchos otros lugares podrían aducirse de otros documentos pontificios, sobre todo de la encíclica *Miserentissimus Redemptor*, de Pío XI. Pero por el momento basta el citado. Después, cuando pasemos a examinar el valor de estos testimonios, aduciremos otros textos no menos significativos.

En la homilía que tuvo Pío XII en la solemne canonización de la Beata Catalina Labouré, se expresó en los siguientes términos:

Est utique summa admiratione dignam almam Dei Matrem cernere se humili puellae, ut traditur, conspiciendam dare, cum eadem arcanis colloqui verbis, ac prodigiale ante oculos eius radians ostendere nomisma quod omni ope ac non sine uberrimo caelestium gratiarum imbre propagari debeat. Ac maiore etiam nobis admiratione videntur digna Vincentianae huius virginis virtutum ornamenta, quibus dum vixit suis sodalibus in exemplum praeluxit et quibus hodie in sanctarum caelitarum choris quasi gemmata renidet¹¹.

De las apariciones de la Santísima Virgen en Lourdes, por citar documentos recientes, podemos recordar lo que nos decía el mismo Santo Padre Pío XII en la encíclica *Fulgens Corona*, con que instituía el año mariano:

Ac videtur ipsa Beatissima Virgo Maria eam voluisse prodigiali modo quasi confirmare sententiam, quam Divini Filii sui Vicarius in terris, universa plaudente Ecclesia, iam ediderat. Siquidem quattuor nondum erant elapsi anni, cum innocenti ac simplici puellae apud Galliae oppidum ad Pyrinaeorum montium radices, Deipara Virgo, iuvenili et benigno adpectu, candida veste candidoque pallio contacta, ac caeruleo defluente cingulo succinta, in Massabiellensi specu se conspiciendam dedit; atque eidem, illius nomen enixe percontanti, cuius adpectu dignata fuerat, elatis in caelum oculis suaviterque arridens respondit: «Immaculata Conceptio ego sum»¹².

Respecto a las apariciones de la Santísima Virgen en Fátima, la autoridad eclesiástica tardó, como suele, en pronunciarse hasta el 13 de octubre de 1930, trece años después que tuvieron lugar los sucesos; después de detenidos estudios de la comisión especialmente encargada, el señor Obispo de Leiria hizo público ante un inmenso gentío, reunido en Fátima, su fallo en forma de carta pastoral en la que declaraba solemnemente que las apariciones que se refieren haber tenido lugar en Cova de Iria son dignas de fe y que por lo tanto quedaba permitido el culto a Nuestra Señora de Fátima¹³.

¹¹ AAS 39, 1947, p. 378. Véase también: p. 417; AAS 49, 1957, p. 607.

¹² AAS 45, 1953, p. 578. Puede verse también la epístola escrita con motivo del centenario de las mismas apariciones, donde se hace un resumen de las principales aprobaciones que la Iglesia ha otorgado al culto en el lugar bendito de Lourdes: AAS 49, 1957, 605-619.

¹³ FONSECA, L. G. DE: *Las Maravillas de Fátima*. Trad. esp. JIMÉNEZ. Barcelona 1946, p. 183.

En el radiomensaje dirigido por Pío XII en las solemnidades jubilares de Fátima a los millares de peregrinos allí reunidos, les decía en su saludo introductorio:

[himno grandioso de acción de gracias] que vuestra iluminada piedad quiso elevar al Señor en esa montaña privilegiada de Fátima por la Virgen Madre escogida para trono de sus misericordias y manantial inagotable de gracias y maravillas ¹⁴.

Muchos otros hechos pudieran aducirse porque, en efecto, son muchos los casos en que al menos problemáticamente se han dado revelaciones privadas y de los que la Iglesia se ha ocupado, sean los Obispos, sea la sagrada congregación del Santo Oficio, pero para nuestro intento, que era tan sólo presentar algunos casos de revelaciones privadas, tomados de las narraciones y documentos de la Iglesia, creemos que bastan los aducidos, que sin duda han de tenerse como de los más populares y de mayor influjo en la Iglesia ¹⁵.

Ante estos hechos surgen en la mente del teólogo diversos problemas que vamos a estudiar por sus pasos para proceder con más orden y claridad.

II

Sea el primero el relativo al objeto de la revelación, al mensaje mismo que Dios manifiesta en la revelación privada. El problema respecto a este punto es de fácil solución y nunca ha sido motivo de preocupación o discusiones entre los teólogos. El dogma lo tiene ya resuelto todo sustancialmente.

La revelación pública, la que ha de constituir el objeto de la fe, quedó cerrada con los apóstoles y aquélla y no otra es la que la Iglesia ha de enseñar hasta el fin de los siglos a todos los hombres bajo la asistencia del Espíritu Santo. Ni habrá error ni mengua sustancial en la enseñanza, ni tampoco se han de esperar nuevas adiciones o complementos a la revelación apostólica. Habrá evolución del dogma en la exposición e inteligencia de la doctrina revelada, pero no por adición o complemento sino por declaración o explicitación del mismo depósito revelado.

¹⁴ Ecclesia (Madrid) 1951, p. 437. Véase también: AAS 34, 1942, 313 s.; AAS 38, 1946, p. 624 s.

¹⁵ Así, para mencionar algunos célebres podemos recordar: La aparición en que el Señor manifestó a Juliana de Cornillon su deseo de que se instituyera una fiesta nueva para honrar la sagrada Eucaristía (1215). Las comunicaciones del Señor a Sor María del Sagrado Corazón (Droste zu Vischering) en las que pidió que el Papa consagrara el mundo al Corazón de Jesús (fines del siglo XIX). Las apariciones de La Salette. La de la Merced de Barcelona. La de Beaurain, etc.

San Pablo hablaba de guardar el depósito¹⁶. El que el Hijo, en quien Dios había hablado al llegar la plenitud de los tiempos¹⁷, confió a sus apóstoles cuando les dijo que les había manifestado cuanto Dios le había encomendado¹⁸. La misión del Espíritu Santo sería la de recordar y hacer entender cuanto El les había enseñado, y la doctrina enseñada por ellos había de ser creída por todos los hombres hasta el fin de los siglos¹⁹.

El Concilio de Trento²⁰ y el Vaticano²¹ declararon que la revelación sobrenatural se contiene en los libros sagrados y en las tradiciones recibidas de los apóstoles. Además en el mismo concilio Vaticano I se declaró, por una parte, que la Iglesia recibió el depósito de la revelación «no como un hallazgo filosófico que había de ser desarrollado por ingenios humanos sino como un depósito que Cristo N. S. confiara a su Esposa para que lo custodiara con toda fidelidad y lo enseñara sin error»²², y por otra, también advierte expresamente que el don de la infalibilidad no se ha concedido a Pedro y a sus sucesores (para el caso vale decir la Iglesia) para que «por revelación del Espíritu Santo enseñaran nuevas doctrinas sino para que con la asistencia del mismo Espíritu Santo guardaran santamente y enseñaran fielmente la revelación que le legaran los apóstoles, o sea el depósito de la fe»²³. Por lo mismo San Pío X condenó el error modernista de que «la revelación que es el objeto de nuestra fe no fuese ya completa en los apóstoles»²⁴.

Y en esto están de acuerdo todos los teólogos.

Otra cuestión distinta es la que se planteó entre los teólogos con formulaciones que pudieran parecer contradictorias a esta posición, como aquellas con que Suárez²⁵ y Valencia²⁶, entre otros, se preguntan si las definiciones de la Iglesia pueden considerarse como nuevas revelaciones. El sentido de la pregunta no es si por el magisterio infalible Dios hace nuevas manifestaciones, sino si estas decisiones del magisterio infalible no pueden tomarse como equivalentes a una revelación en orden a imponer una adhesión a nuestra fe.

Por lo tanto, cuando en alguna revelación privada se manifiesta alguna doctrina o se recomienda alguna práctica de vida cristiana, el

¹⁶ 1 Tim 6,20.

¹⁷ Hebr 6,20.

¹⁸ Io 15,15-17; 17,17; 20,21.

¹⁹ Mt 28, 18 s.; Io 14, 16 s. y 25; Mc 16,15-16.

²⁰ Sess. 4: D 783.

²¹ Sess. 3, c. 2: D 1787.

²² Sess. 3, c. 4: D 1800.

²³ Sess. 4, c. 4: D 1838.

²⁴ Decreto «Lamentabili», prop. 21: D 2021.

²⁵ SUÁREZ: *De Fide*, d. 3, sec. 11, n. 11, ed. Vivés, t. 12, p. 100.

²⁶ VALENCIA: *De Fide*, d. 1, q. 1, puncto 6. *Commentariorum Theologorum*, tomus III, Venetiis 1608, pp. 107 s.

magisterio confronta el mensaje en cuestión con el depósito revelado, confiado por el Señor a los apóstoles y por éstos a la Iglesia. Es su norma universal e infalible. Las posibles intervenciones divinas anunciadas en el Nuevo Testamento han de ser todas en orden a recordar, vitalizar y aplicar el mensaje que el Señor hiciera en su Hijo para todos los hombres, y no para completarlo o corregirlo.

Por lo mismo, como anota con mucha razón Benedicto XIV, si un mensaje comunicado en revelación privada aparece en desacuerdo con el depósito revelado, el fallo es claro y definitivo: tal mensaje no es de Dios. Y añade: «non est juxta decreta generalia procedendum in causa ad ulteriora»²⁷. Y en otro lugar: «statim ac aliquid in revelatione apparet, quod praedictis adversetur (escritura, tradición, definiciones del Magisterio) reicienda est inter mendacia, et Daemonis illusiones»²⁸.

Así, Pío XII, refiriéndose al caso particular de la Devoción al Corazón de Jesús, advierte expresamente que ésta no se funda en las revelaciones privadas que tuviera Santa Margarita María sino en la doctrina revelada que se encuentra en la Sagrada Escritura y en la Tradición; y recuerda que la Sagrada Congregación de Ritos, cuando concedió la celebración de la fiesta del Corazón de Jesús, lo hizo movida no por las revelaciones privadas sino por la piedad del pueblo fiel que la pedía²⁹.

Y de modo parecido se nos cuenta también de León XIII, que después de haber hecho diligentes averiguaciones sobre la persona y vida de Sor María del Divino Corazón (Droste zu Vischering) y sobre

²⁷ *De servorum Dei Beatificatione et canonizatione*, l. II, c. 32, n. 8, ed. Neapoli, 1773, t. 4, p. 47, donde dice:

Haec quoad notata; quod vero attinet ad notanda, sciendum est de meditationibus, revelationibus, visionibus, et prophetiis iudicium institui in sacrorum rituum congregatione triplici de causa. Prima est ut juxta decreta Urbani VIII an eis aliquid insit contra fidem et bonos mores, aut aliqua doctrina nova a communi Ecclesiae sensu et consuetudine aliena. Secunda ut videatur utrum visiones, revelationes ac prophetiae fuerint supra naturam ideoque recensendae inter gratias gratis datas, necne. Tertia, ut constet utrum sint laudandae vel approbandae, an potius tolerandae seu praetermittendae.

Inspectio autem quae sit prima de causa, viam sernit inspectionibus quae duabus aliis memoratis de causis debet subinde promoveri ut infra patebit.

Porro divina numquam dici potest revelatio quae pugnat cum sacris litteris, cum divinis et apostolicis traditionibus, cum moribus et definitionibus Ecclesiae, dicente apostolo ad Galat., c. I, v. 8. Sed licet nos aut angelus de coelo evangelizet vobis praeterquam quod evangelizavimus vobis, anathema sit. et ibi., v. 9 (...)

(Después de citar a Araujo, a Gravina y al Cardenal Laurea) prosigue: Quae si quid in ea aperiat contrarium iuri divino aut regulis Ecclesiae non est juxta decreta generalia procedendum in causa ad ulteriora. Y aduce algunos ejemplos.

²⁸ O. c., l. III, c. 53, n. 5, ed. Neapoli, 1874, t. 7, p. 137.

²⁹ «Haurietis Aquas»: AAS 48, 1956, 340.

la naturaleza del mensaje que ésta le enviara en nombre del Señor, para que consagrara el mundo al Corazón de Jesús, al llegar el momento de realizarlo, remitió al Cardenal Jacobini, que hab'ía hecho las investigaciones, cuyo favorable resultado presentaba al Papa, las cartas de la religiosa, diciéndole: «Señor Cardenal, tomad esas cartas y guardadlas ahí (en el archivo). Esas cartas no deben contar nada en este momento.»

El historiador de León XIII, monseñor de T'Serclaes, de quien hemos tomado la noticia, añade: «Las comunicaciones de Sor María del Divino Corazón no fueron más que la ocasión del gran acto de León XIII, como lo declaró él mismo en términos formales. El Papa examinó la cuestión de una manera objetiva, independientemente de las circunstancias sobrenaturales en que se le había presentado. Después de madura consideración vio que la proposición que se le había hecho era buena, tanto desde el punto de vista doctrinal como el ascético, y por su actualidad práctica decidió ponerla por obra. Tal es, en efecto, la prudencia de los Papas que se guían en la dirección de la Iglesia no por revelaciones privadas más o menos ciertas, sino por motivos de orden teológico y por una prudencia de orden racional»³⁰.

La finalidad de estas revelaciones la podemos declarar diciendo que son advertencias del Señor para llamar la atención sobre determinados puntos de la doctrina revelada, que tal vez no tienen el debido peso en la conciencia del pueblo cristiano en determinados momentos de su historia, o también para señalar determinados modos de culto que son apropiados para vivir la vida cristiana según las enseñanzas de la revelación. La misma bondad efusiva de Dios que se comunicó ya antes en los Padres y en los tiempos nuevos se nos ha revelado en el Hijo³¹, sigue providente y amorosa llamando nuestra atención para hacernos apreciar y hacernos vivir la verdad que nos tenía revelada en el Hijo³².

* * *

El aspecto de las revelaciones privadas que ofrece al estudio de los teólogos problemas de más laborioso estudio es el referente al hecho mismo de la revelación sobrenatural de carácter privado. Su garantía de autenticidad, sus señales más o menos seguras de signos negativos o positivos. Las decisiones del Magisterio de la Iglesia sobre las mis-

³⁰ T'SERCLAES: *Le Pape Leon XIII*, t. III, Desclée de Brouwer, Lille 1906, pp. 146 s.

³¹ Hebr 1,1.2.

³² El valor de las revelaciones privadas en el desarrollo de la vida de la Iglesia lo ha estudiado con singular maestría el P. ARINTERO: *Desenvolvimiento y vitalidad de la Iglesia. Evolución doctrinal*, c. III, a. 1, s. 3; a. 3, s. 8.9, Salamanca 1911, pp. 147 s., 259 s.

mas: su sentido y alcance doctrinal, etc. Temas de grande interés y provecho para las almas de todos los tiempos. Nosotros nos mantendremos ahora en un plano estrictamente dogmático y trataremos de estudiar estas revelaciones como objeto del magisterio infalible de la Iglesia. Aspecto que ha atraído la atención de autores de gran nota pero que a nuestro juicio no ha sido estudiado hasta su raíz profunda que decida plenamente la cuestión.

III

En la Sagrada Escritura tenemos muestras de estas intervenciones divinas enteramente semejantes a las revelaciones privadas, aunque después por la consignación en los libros inspirados hayan pasado a formar parte de la revelación pública. En ellos tenemos un proceder, una política diríamos en términos profanos, o mejor una Providencia de Dios con los suyos, que recurre a estas intervenciones sobrenaturales en favor de los suyos como muestras singulares de su solicitud, de su poder y de su amor.

Vamos a presentar al lector un cuadro de conjunto que no pretende ser completo pero que quisiera hacer ver la línea constante de la Providencia de Dios con sus hijos queridos.

«Dios, nos dice San Pablo, que por medio de los profetas habló en otro tiempo a nuestros Padres muchas veces y de muchas maneras, últimamente en nuestros días nos habló en su Hijo»³³. Los profetas, que eran portavoces de Dios, recibían de Dios su palabra, sea en forma de voz³⁴, sea en forma de una visión³⁵, sea en otras formas en que entran en combinación estos elementos de visión y de audición. Además las apariciones, sea en sueños, sea en vigilia, acompañadas de sus respectivos mensajes, son frecuentes en el Antiguo Testamento. Así, por ejemplo: Dios aparece en el Paraíso³⁶, Dios y el ángel al tiempo del sacrificio aparecen a Abrahán³⁷. José tiene el conocimiento de los sueños misteriosos de Faraón³⁸, etc. Podemos decir que toda la historia del Antiguo Testamento está tejida con estas intervenciones sobrenaturales de Dios en forma de protección para la conservación y prosperidad del pueblo unas veces, y otras en forma de revelación de la voluntad de Dios o de prenuncio de la futura grandeza del reino mesiánico para el que Dios ha elegido su pueblo. Sería largo recoger

³³ Hebr 1,1.

³⁴ Ez 1,28.

³⁵ Is 2,1 s.

³⁶ Gen 3,8 s.

³⁷ Gen c. 12-22.

³⁸ Gen 41.

en este lugar todos los textos. Baste consignar que en la economía singular de Dios con su pueblo, que es toda de preparación y anticipo del reino mesiánico, las revelaciones e intervenciones sobrenaturales de Dios o de sus ángeles son relativamente frecuentes. Diríamos que resultan un elemento casi ordinario de Dios en la economía de regeneración del género humano, que tiene su polarización en el pueblo judío.

En el Nuevo Testamento nos encontramos también con una serie de hechos de la misma naturaleza:

Un ángel aparece a Zacarías para anunciarle la concepción de Juan ³⁹.

El ángel Gabriel se aparece a María para anunciarle el misterio de la encarnación del Verbo ⁴⁰.

Un ángel habla en sueños a José animándolo a que tome a María por esposa ⁴¹.

Unos ángeles aparecen al tiempo del nacimiento del Señor y uno de ellos habla a los pastores ⁴².

En sueños se les advierte a los magos que no deben volver a Herodes ⁴³.

Un ángel ordena a José que huya a Egipto ⁴⁴.

Un ángel ordena a José que vuelva de Egipto ⁴⁵.

En el bautismo del Señor, Juan vio el Espíritu en forma de paloma y oyó la voz del cielo que daba testimonio del Hijo amado ⁴⁶.

Después del ayuno y de las tentaciones unos ángeles aparecen y sirven al Señor ⁴⁷.

Un ángel aparece al Señor en la agonía del Huerto ⁴⁸.

Los ángeles son los heraldos de la resurrección del Señor para los soldados que montaban la guardia ⁴⁹ y para las santas mujeres ⁵⁰.

Esto en la vida del mismo Señor, el Hijo del Padre, quien habiéndose hecho semejante a nosotros quiso también rodearse de esta providencia singular de intervenciones sobrenaturales en los momentos en que quiso experimentar la flaqueza humana que había tomado en sí para remedio y ejemplo nuestro.

Si de la vida de Jesús pasamos a la de su Cuerpo Místico, nos

³⁹ Lc 1,5-25.

⁴⁰ Lc 1,26-38.

⁴¹ Mt 1,1-25.

⁴² Lc 2,8-14.

⁴³ Mt 2,12.

⁴⁴ Mt 2,13-15.

⁴⁵ Mt 2,19.

⁴⁶ Mt 3,13-17.

⁴⁷ Mt 4,11.

⁴⁸ Lc 22,43.

⁴⁹ Mt 28,2.

⁵⁰ Mt 28,5; Mc 16,5; Lc 24,4.

encontramos también con una serie continuada de hechos de la misma índole.

San Pedro en el sermón aquel del día de Pentecostés proclamaba que era llegado el tiempo anunciado por el profeta Joel⁵¹, en el que «vuestros hijos profetizarán, y vuestras hijas verán visiones y vuestros ancianos tendrán sueños»⁵².

Un ángel libra de la cárcel a los apóstoles y los exhorta a predicar⁵³.

Esteban ve al tiempo del martirio los cielos abiertos y a Jesús sentado a la diestra de Dios⁵⁴.

Un ángel habla a Felipe para que tome el camino de Gaza⁵⁵.

Después de haber bautizado al eunuco, Felipe es arrebatado por el Espíritu del Señor⁵⁶.

El Señor aparece a Saulo que iba camino de Damasco⁵⁷.

El Señor habla en visión a Ananías⁵⁸.

Un ángel advierte a Cornelio que mande llamar a Pedro⁵⁹.

Pedro es instruido en una visión sobre el modo de recibir a los gentiles⁶⁰.

Un ángel libra a Pedro de la cárcel⁶¹.

Se oye la voz del Espíritu que pide le reserven a Pablo y Bernabé⁶².

El Señor habla por visión a Pablo⁶³.

El Señor habla por la noche a Pablo⁶⁴.

Un ángel del Señor habla a Pablo en su travesía a Roma⁶⁵.

San Pablo menciona, en general, sus visiones y revelaciones⁶⁶.

Se habla de las hijas que tenían espíritu de profecía⁶⁷.

El apocalipsis es una visión ilustrada que tuvo el apóstol San Juan sobre la vida futura de la Iglesia.

A estos hechos particulares hemos de añadir otras afirmaciones de carácter más general y de significado más amplio que nos presentan el marco de estas intervenciones sobrenaturales de Dios en la vida de la Iglesia por medio de hechos de esta naturaleza.

⁵¹ Joel 2,28.

⁵² Act 2,17.

⁵³ Act 5,18-21.

⁵⁴ Act 7,56.

⁵⁵ Act 8,26.

⁵⁶ Act 8,39.

⁵⁷ Act 9,5-8; 22,8-10; 26,15-16.

⁵⁸ Act 9,10-16; 22,17-21.

⁵⁹ Act 10,3-8.

⁶⁰ Act 10,9-16.

⁶¹ Act 12,7-11.

⁶² Act 13,2.

⁶³ Act 18,9.

⁶⁴ Act 23,11.

⁶⁵ Act 27,23-24.

⁶⁶ 2 Cor 12,1-7.

⁶⁷ Act 21,8-9.

Vamos a recogerlos y presentarlos en forma escalonada y gradual en orden a la valoración del punto que nosotros estudiamos.

En el evangelio de San Juan se afirma que los que le amaren a El realizarán las obras que El ha realizado y aun otras mayores ⁶⁸.

En términos más particulares y concretos nos refiere San Marcos que el Señor, al confiar a sus apóstoles la misión de predicar por el mundo, dijo que los que creyeran en El echarían los demonios, hablarían lenguas nuevas, tomarían con sus manos las serpientes sin que éstas les hicieran daño, que beberían ponzoñas sin intoxicarse, que pondrían las manos sobre los enfermos y éstos se curarían ⁶⁹.

Ya en el orden del conocimiento y de la verdad, encontramos que Jesús, según nos enseña San Juan, promete a sus apóstoles la asistencia, hasta el fin, de su Espíritu de verdad, que les enseñará toda verdad. El les hará conocer cuanto el Señor les ha predicado ⁷⁰.

Este mismo Espíritu, además, asistirá a los suyos, de modo que aun en los trances más difíciles sepan superar las astucias enemigas ⁷¹.

Todo esto nos da un marco de intervenciones sobrenaturales de Dios en su Providencia sobre la Iglesia, que sigue la línea del Antiguo Testamento, y de la que aparece en la vida de Cristo nuestro Señor.

Pero tenemos algo más concreto. En diversos lugares del Nuevo Testamento, sobre todo en los Hechos de los Apóstoles, en San Pablo y en San Pedro, tenemos testimonios de una efusión grande del Espíritu Santo en la vida de la Iglesia por sus múltiples carismas.

Mencionemos los lugares más importantes:

No quiero que estéis ignorantes de lo que toca a los dones espirituales...

Hay diversidad de dones, pero uno mismo es el Espíritu.

Hay diversidad de ministerios, pero uno es el Señor.

Hay diversidad de operaciones, pero uno mismo es Dios, que obra todas las cosas en todos. Pero a cada uno se le otorga la manifestación del Espíritu para común utilidad. A uno le es dada por el Espíritu la palabra de sabiduría; a otro, la palabra de ciencia según el mismo Espíritu; a otro, fe en el mismo Espíritu; a otro, el don de curaciones en el mismo Espíritu; a otro, las obras milagrosas; a otro, la profecía; a otro, la discreción de espíritus; a otro, la variedad de lenguas; a otro, la interpretación de lenguas. Todas estas cosas las obra el único y mismo Espíritu que distribuye a cada uno según quiere.

... Y vosotros sois cuerpo de Cristo, y cada uno miembros. Y a cada uno puso Dios en la Iglesia: en primer lugar, los apóstoles; en segundo lugar, los profetas; en tercer lugar, los doctores; después las obras milagrosas; después los carismas de curaciones; las gracias de asistencia, de gobierno, de variedad de lenguas, de interpretación de

⁶⁸ Io 14,12.

⁶⁹ Mc 16,17.

⁷⁰ Io 14,16 s.-26; 16,12 s.

⁷¹ Mt 10,19-20; Lc 12,11-12.

lenguas. ¿Son por ventura todos apóstoles? ¿Todos profetas? ¿Todos doctores? ¿Tienen todos el poder de hacer milagros? ¿Tienen todos el carisma de las curaciones? ¿Todos hablan lenguas? ¿Todos las interpretan? Pero vosotros desead los carismas mejores⁷².

... Nosotros, siendo muchos, somos un solo cuerpo en Cristo, y cada uno somos miembros de los demás. Ya que tenemos dones diferentes según la gracia que se nos ha dado: Ya sea la profecía según la medida de la fe; sea el ministerio para servir; sea el que enseña en doctrina; sea el de exhortación para exhortar; el de distribuir con sencillez; el de presidir con solicitud; el que hace misericordia con alegría⁷³.

Si aunque hablare lenguas de hombres y de ángeles no tengo caridad, soy como bronce que suena y címbalo que retiñe. Y si aunque tuviere el don de profecía y conociere todos los misterios y toda la ciencia, y tuviere tan grande fe que trasladase los montes, si no tengo caridad, nada soy⁷⁴.

Ahora bien, hermanos, si yo me viniere a vosotros hablando lenguas ¿qué os aprovecharía si no os hablase con revelación o con ciencia, o con profecía, o con doctrina?⁷⁵

Cuando os juntéis, que el que uno tenga el don del salmo, o el de la doctrina o el de la revelación o el de lenguas o el de su interpretación, que todo sea para edificación. Si alguno habla lenguas, sean dos por turno o a lo más tres, y uno intérprete. Si no hubiere intérprete cálese en la Iglesia y hable para sí mismo y para Dios. Cuanto a los profetas que hablen dos o tres y los demás dictaminen. Y si mientras habla uno, otro que está sentado tuviere revelación, cálese el primero. Pues podéis todos uno a uno profetizar para que todos aprendan y cobren alientos. El espíritu de los profetas está sometido a los profetas, porque Dios no es Dios de confusión y de alboroto sino de paz⁷⁶.

Ahí tenemos a grandes rasgos el cuadro de las intervenciones amorosas de Dios con su pueblo, con su Hijo amado, con los apóstoles que formaban la pequeña grey de las complacencias del Padre⁷⁷, y también con el primitivo pueblo fiel. No escatima Dios sus dones que vienen a ser como ribetes o adornos del gran don que nos hizo en su Hijo, y ayudan a comprenderlo y estimarlo mejor. En la comunidad apostólica, y en los primeros cristianos, brilla esta efusión divina en la comunicación de sus carismas, que son dones del Espíritu de Dios. Todos ellos caen dentro de este marco general que hemos indicado, y todos nos ofrecen un cauce de proceder divinos que puede muy bien entrañar estas revelaciones privadas que estamos estudiando.

Pero hay algo todavía más inmediato y próximo a nuestro asunto: Entre los carismas mencionados en los libros del Nuevo Testa-

⁷² 1 Cor 12,1-11.27-31.

⁷³ Rom 12,6-8.

⁷⁴ 1 Cor 13,1-2.

⁷⁵ 1 Cor 14,6.

⁷⁶ 1 Cor 14,26-32.

⁷⁷ Lc 12,32.

mento tenemos el carisma de la revelación y el de profecía, que debe entenderse también estrechamente relacionado con aquél ⁷⁸, y aun a veces parecen identificarse estos dones que en algunos textos aparecen como distintos ⁷⁹.

El término revelación o apocalipsis, en sentido carismal, puede decirse paulino, por la preponderancia con que aparece en él. Dos sentidos fundamentales podemos descubrir en su uso por el apóstol: revelación, inteligencia profunda de los misterios de Dios ⁸⁰, y manifestaciones de verdades ocultas que Dios amorosamente quiere comunicar a sus hijos ⁸¹.

Si según estos ejemplos queremos adentrarnos en la significación del carisma de la revelación con el que tan estrechamente está unido el de profecía, hemos de decir que consiste éste en una comunicación divina de orden cognoscitivo que viene no a añadir o corregir lo revelado en los profetas, sino a declararlo y aplicarlo santamente a la vida ⁸².

«El que profetiza hágalo según la medida de la fe» ⁸³.

Más adelante volveremos sobre estos carismas de la revelación por el cauce que nos abren para una comprensión de las revelaciones privadas como objeto del magisterio auténtico e infalible de la Iglesia.

IV

La tradición de la Iglesia es también constante en la afirmación de la existencia de estas revelaciones privadas. Laurent Volken, en su obra *Les Revelations dans l'Eglise* ⁸⁴, dedica un capítulo a los testimonios que los Padres nos legaron sobre estas revelaciones, y advierte que al aducir testimonios de la era patristica quiere recoger la conciencia de la Iglesia sobre la existencia constante de tales revelaciones ⁸⁵. La advertencia es muy justa, y ella nos permite percibir el testimonio de los Padres y escritores eclesiásticos con una amplitud de resonancia y tonos que no dejan lugar a duda acerca de la fe de la Iglesia en esta materia.

El Cardenal Bona, en su clásico tratado *De Discretione spirituum*, capítulo XV ⁸⁶, refiriéndose a los que sin juicio ni discreción rechazan *a priori* toda revelación, dice: «Plenae sunt visionibus et revelationibus

⁷⁸ 1 Cor 14,6.29.

⁷⁹ 1 Cor 13,2; véase: *S. Th.*, 2-2, q. 71, q. 1 ad 4.

⁸⁰ 1 Cor 2,10; 2 Cor 12,1-4; Eph 1.17.

⁸¹ Gal 1,11-16; Eph 3,3-4.

⁸² 1 Cor 14,26; Eph 1,17.

⁸³ Rom 12,6.

⁸⁴ Mulhouse 1961.

⁸⁵ P. 45 s.

⁸⁶ *Opera Omnia*, Venetiis 1752, p. 166 a.

utriusque Testamenti paginae; plenae sacrae et prophanæ historiae; pleni tractatus sanctorum patrum, quorum testimonium nemo prudens respuere, nemo orthodoxus negare potest.»

Y el P. Gravina, O. P., en su obra *Lapis Lydius ad discernendas revelationes veras a falsis*⁸⁷, en su parte I, se extiende en aducir testimonios patrísticos de esta presencia de las revelaciones privadas en la vida de la Iglesia. De modo parecido, el célebre Eusebio Amort, que escribió la conocida obra *De revelationibus, visionibus et apparitionibus privatis regulæ tutæ*⁸⁸, dedica el cap. II de la primera parte a las reglas que se deducen de la enseñanza de los concilios y de los Padres. En realidad casi todo el capítulo lo ocupan las ricas enseñanzas de San Agustín, esparcidas en sus tratados; pero aparecen también textos de San Cirilo de Alejandría, San Jerónimo, San Gregorio Nacianceno, Eusebio de Cesarea y Orígenes.

Es claro que esta enumeración, como la de Gravina, y aun de otros autores que pudieran aducirse, puede enriquecerse con otros nombres y otros testimonios. Pero no pretendemos ahora hacer un índice o catálogo completo de estos testimonios. Para abreviar y llegar más directamente al objeto que nos interesa, vamos a fijarnos en unos determinados puntos que sirven de guías seguros sobre el sentir de la Iglesia en esta doctrina.

La vigencia y florecimiento de los carismas en el período subapostólico sigue siendo manifiesto y público, y diríamos que casi ordinario, al menos en buenas secciones de la Iglesia.

En la *Didaché* se habla hasta quince veces de los profetas carismáticos, que eran muy considerados en las comunidades, y tenían en las celebraciones su lugar de preferencia, con opción, exclusiva para ellos, de dar gracias a Dios sin someterse a las fórmulas y reglas usuales. En el cap. XI, 3-6, se hacen advertencias particulares para reconocer a los verdaderos profetas, distinguiéndolos de los que, presentándose como tales, en realidad son falsos⁸⁹.

El *Pastor* es una narración de visiones y sueños que tuviera Hermas, reconocido como hermano de Pío I, el obispo de Roma. Los preceptos y semejanzas que ocupan la última parte de la obra no son, en definitiva, más que explicaciones de esos sueños y visiones.

⁸⁷ Neapoli 1638.

⁸⁸ Venetiis 1750.

⁸⁹ Cf. ed. FUNCK: *Patres Apostolici*, I, Tubingae 1901, p. 27, nota 28, y P. LECLERCQ en su artículo *Charismes*, en «Dictionnaire de Archeol. Chrét.», 3, I, col. 592, cita con alguna aceptación a Renan que supone (*Les évangiles et la seconde génération chrétienne*, Paris 1877, p. 318) que el conflicto corintio que motivó la prima Clementis en el fondo era un conflicto entre carismáticos y jerárquicos. No hay por qué negar la posibilidad de una hipótesis semejante, pero mantengamos que los datos positivos que se puedan aducir en su favor son de poco valor.

Ibam in agrum, nos dice en uno de los muchos textos que se podrían aducir, in via campana... Solus ergo ambulans rogo Dominum ut revelationes ac visiones quas mihi ostendit per sanctam ecclesiam suam, perficiat; ... sonus vocis mihi respondit: Noli dubius esse, Herma ⁹⁰.

En estas palabras tenemos la declaración del carácter general de las narraciones de Hermas. Otro texto revelador, no ya de la experiencia del mismo autor, sino del ambiente en que vivía, es el siguiente:

Quomodo igitur cognoscet homo quis eorum propheta est et quis pseudo-propheta?

Y viene la respuesta para el discernimiento seguro, y después sigue el pastor celestial que le instruye y dirige: Cum igitur homo spiritum divinum habens venerit in ecclesiam virorum justorum fidem spiritus divini habentium et oratio fit ad dominum ecclesiae virorum illorum, tum angelus spiritus prophetici, qui adstat illi, implet hominem, et impletus Spiritu Sancto homo loquitur ad multitudinem sicut dominus vult ⁹¹.

San Ignacio de Antioquía nos ofrece un texto particularmente interesante, por ser la fórmula eclesiológica más cabal de la vida carismática y jerárquica de la Iglesia. Diríamos que en esto le imitó, de modo también singular, su homónimo San Ignacio de Loyola, que supo también juntar en grado eminente la caridad y el sentido profundo de la sagrada Jerarquía en la Iglesia. Dice el mártir antioqueno:

Quamquam enim nonnulli secundum carnem me decipere voluerunt spiritus tamen non decipitur a Deo ortus... Novit enim unde veniat et quo vadat et secreta coarguit. Clamavi cum praesens essem loquebar magna voce, Dei voce: episcopo obedite et presbyterio et diaconis. Isti autem suspicati sunt me ut praescium schismatis quorumdam haec dixisse; testis vero mihi est is pro quo vincitus sum, quod a carne humana id non cognoverim. Sed Spiritus anuntiavit dicens haec: sine episcopo nihil facite, carnem vestram ut Dei templum custodite, unionem amate, dissidia fugite, imitatores estote Jesu Christi, sicut et ipse Patris sui ⁹².

Adornado también de carismas proféticos, se nos muestra a Policarpo en la narración de su martirio:

Maxime admirandus martyr Polycarpus, qui nostris temporibus apostolicus et propheticus doctor existitit, catholicae Ecclesiae smirnen-sis episcopus. Omne enim verbum quod ore suo emisit impletum est atque implebitur ⁹³.

Pero más interés todavía tienen para nuestro asunto las afirmaciones doctrinales de carácter general que se refieren no ya a un varón

⁹⁰ *Vis.*, IV, 2-4; FUNK, I, 549.

⁹¹ *Mand.*, XI, 7-9; FUNK, I, 507.

⁹² *Ad Phil.*, c. VII; FUNK, I, pp. 269-71.

⁹³ *Martyr. Polyc.*, XVI, 2; FUNK, I, 335.

particular, sino a la Iglesia, sencillamente, a la continuadora y heredera de la Iglesia de los apóstoles, tan rica en dones del Espíritu.

Así Justino, en su diálogo apologético con el judío Trifón, proclama que el carisma profético que existiera en el pueblo judío en el Antiguo Testamento ha pasado a la Iglesia, donde persevera:

Prophetica dona judaeorum in christianos translata. Apud nos enim etiam nunc dona exstant prophetica; ex quo et ipsi intelligere debetis quae apud vos olim fuere, ea in nos esse translata. Quemadmodum autem apud vos, cum sancti essent prophetae, falsi quoque extiterunt, ita et nunc eiusmodi homines ac falsi doctores, apud nos versantur, quos ut caveremus praemonuit nos Dominus noster, ita nihil imparatis nobis eveniat ⁹⁴.

Y como Justino a los judíos, arguyeron los apologetas posteriores contra las diversas herejías invocando esta presencia de la auténtica profecía en la Iglesia, contraponiéndola a las falsas pretendidas profecías y revelaciones que aducían ellos. Así, Ireneo escribe:

Quemadmodum et multis audivimus fratres in Ecclesia prophetica habentes charismata, et per Spiritum universis linguis loquentes, et absconsa hominum in manifestum producentes ad utilitatem, et mysteria Dei enarrantes, quos et spirituales apostolus vocat; secundum participationem spiritus existentes spirituales ⁹⁵.

Parecida apologética aparece también en la Historia eclesiástica de Eusebio Cesarea, quien además de referir los testimonios citados de Justino ⁹⁶ y de Ireneo con otros del mismo autor que él recoge ⁹⁷, cierra con esta conclusión: «Ex his igitur apparet multiplicem donorum spiritualium varietatem ad illa usque tempora penes eos qui digni essent permanisse» ⁹⁸. Nos presenta, entre otros, a Serapión, aplicando las normas para reconocer los verdaderos profetas y rechazar a los falsos pretendidos del montanismo ⁹⁹.

⁹⁴ *Dial.*, n. 82: MG 5, 670.

⁹⁵ *Adv. Haer.*, l. V, c. VI, n. 1: MG 7, 1137. El mismo pensamiento repite vigorosamente en otro lugar, donde en un contexto elocuente afirma: «Non est numerum dicere gratiarum quae per universon mundum Ecclesia a Deo accipiens... gratis ministrat» (*Adv. Haer.*, l. II, c. 32, n. 4: MG 7, 828-829). Y todavía lleva adelante su apologética contraponiendo los carismas de la Iglesia a las pretendidas falsas profecías de los herejes (*Adv. Haer.*, l. II, c. 32, n. 5: MG 7, 830).

⁹⁶ L. IV, c. XVII: MG 20, 375.

⁹⁷ L. V, c. VII: MG 20, 447.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 447.

⁹⁹ L. V, c. XVIII: MG 20, 475. Pueden además señalarse como textos significativos: l. V, c. XVII: MG 20, 474, donde, después de señalar los pretendidos falsos carismas torpísimos de los herejes, afirma: «Prophetiae donum in omni Ecclesia ad ultimum usque Domini adventum permanere debere auctor est apostolus». Y en el l. V, c. III: MG 20, 438: refiriéndose a una epístola martirial, dice: «Neque enim divina gratia eos praesentia sua

Estos testimonios nos muestran la conciencia de la Iglesia acerca de la presencia de los carismas, y en particular del profetismo en la Iglesia al tiempo del montanismo y aun en general siempre ¹⁰⁰.

Reflejo de este ambiente de preocupación profetística es también esta introducción del relator del martirio de las Santas Perpetua y Felicitas:

Nos qui sicut prophetias ita et visiones novas pariter repromissas et agnoscimus et honoramus, caeterasque virtutes Spiritus Sancti ad instrumentum Ecclesiae deputamus (cuit et missus est idem et omnia donativa administraturus in omnibus prout unicuique distribuit Dominus) necessario et digerimus et ad Gloriam Dei lectione celebramus ¹⁰¹.

En un contexto apologético más amplio nos afirma lo mismo Orígenes en su obra contra el racionalista de los primeros siglos, Celso:

Spiritum autem Sanctum fuisse, qui tunc sub specie columbae visus est, probare puto Jesu miracula... Neque iis solis utar; verum etiam, ut par est, quae pataverunt Jesu apostoli. Neque enim sine miraculis prodigiisque potuissent inducere eos quibus novam doctrinam novaque instituta tradebant, ut relictis patriis institutis, vel cum summo mortis periculo ipsorum documenta amplexarentur. Quin et etiamnum apud christianos nonnulla supersunt illius Spiritus Sancti qui columbae specie apparuit vestigia. Nam daemonia ejiciunt, morbos curant, et volente Verbo, futura praevident. Irrideat licet Celsus aut Judaeus quem introduxit, quod dicetur, dicam nihilominus, multis ad religionem christianam accessisse velut invites; spiritu quodam repente sive per visum sive per somnium in illorum animo agente atque illo immutante ut quod in illam conceperant odium deponerent et pro illa mortem oppetere statuerent ¹⁰².

Fuera de este ambiente apologético-polémico, San Cipriano nos ofrece hermosos ejemplos de esta vida carismal de la Iglesia:

destituerat, sed consultorem habebant Spiritum Sanctum». Y contrapone las falsas profecías de Montano, Alcibiades y Teodoto. Pueden además verse otros textos significativos en: I. V, c. XVI: MG 20, 466, 467, 470, 471, etc.

¹⁰⁰ Pueden verse a este respecto: LABRIOLLE, *La Crise Montaniste*. Paris, 1913. VAN DEN EYNDE, *Les Normes de l'enseignement chrétien dans la littérature patristique des trois premiers siècles*. Gembloux-Paris, 1933, p. 180 s.

¹⁰¹ KRÜGER, *Ausgewählte Märtyrerakten*, Tübingen, 1929, p. 351. *Actas de los mártires*. Ed. Daniel Ruiz Bueno, Madrid: BAC 1951, p. 420.

¹⁰² *Contra Celsum*, I. I, n. 45: MG 11, p. 744 s. Refiriéndose a las fábulas de la mitología griega que oponía Celso a las narraciones evangélicas, establece la grande diferencia que media entre ambas y a continuación afirma cómo Jesús sigue en la Iglesia obrando sus prodigios y señales: «Et hodieque Jesu nomen perturbatos animos componit, exigit daemones, modetur morbis...» (*Contra Celsum*, I. I, n. 67: MG 11, 785). A este poder milagroso que se derrama en la Iglesia se refiere también en: I. III, n. 36: MG 11, 967; I. VIII, n. 58: MG 11, 1605.

Castigare nos itaque divina censura nec noctibus disinit nec diebus; praeter nocturnas visiones per dies quoque impletur apud nos Spiritu Sancto puerorum innocens aetas, quae in exstasi videt oculis et audit et loquitur ea quibus nos Dominus monere et instruere dignatur; et audietis omnia quando me ad vos reducem fecerit Dominus ¹⁰³.

Y en un orden de carácter universal, es la enseñanza exegetica u homilética que nos ofrece San Juan Crisóstomo:

Hoc itaque evenit. Omnis enim orbis terrarum accepit ex illo Spiritu. Incepit enim donum a Palestina, processit autem in Aegyptum in Phoeniciam, Syriam, Ciliciam, Euphratem, Mesopotamiam, Capadociam, Galatiam, Scythiam, Traciam, Graeciam, Galliam, Italiam, Omnem Lybiam, Europam, Asiam, in ipsum Oceanum. Quid longiori oratione opus est? Quantum terrae sol respicit tantum pervasit haec gratia; et haec gutta ac stilla Spiritus implevit universum orbem terrarum scientia. Per eam signa fiebant, omnium peccata solvebantur. Gratia tamen quae data est in tot regionibus, est aliqua tantum pars et arrha doni. Dans enim, inquit apostolus, arrham spiritus in cordibus nostris hoc est, partem operationis, Spiritus enim non dividitur. Vide quantus sit fons... Tot dona in tot gentes, quae in baptismo suscepta est gratia, in universum terrarum orbem extendit. Haec omnia facit stilla Spiritus ¹⁰⁴.

La misma efusión del Espíritu perdurante en la Iglesia nos declara San Ambrosio comentando también los Salmos:

Itaque sicut alii datur per Spiritum sermo sapientiae, et alii sermo scientiae secundum eundem spiritum, alii fides in eodem spiritu, alii gratiae curationum in uno spiritu, alii operatio virtutum alii spiritus cognitionis, alii spiritus consilii planioris, alii spiritus fortitudinis, alii pietatis spiritus; tamen in omnibus unus atque idem spiritus est, dividens singulis prout vult.

Est spiritus prophetarum et spiritus apostolorum; est etiam artificum spiritus... Et plerisque videtur alius spiritus apostolorum, alius prophetarum et diversus in singulis: sed non est diversus, sed unus spiritus dividens genera diversa virtutum. Unde non dubium videri debet, si aliis verbum apostolorum, aliis propheticum, aliis evangelicum, aliis verbum operatorium datum est; tamen unum est verbum dividens se singulis pro nostra possibilitate, vel pro sua voluntaria largitare ¹⁰⁵.

San Agustín en su sermón 267 nos habla del Espíritu Santo, alma de la Iglesia. Después de declarar lo que es en el hombre su espíritu, o su alma, que es la que vegeta los miembros y ve y obra por los sentidos, continúa:

¹⁰³ *Epist.* 16, c. 4: CSEL 3, 520.

¹⁰⁴ *Exposit. in Psalm. XLIV*, n. 3: MG 55, 186.

¹⁰⁵ In Ps. 118, expositio, sermo 3, n. 21: ML 15, p. 1230, y en la epíst. 51, 14: ML 16, 1163, nos dice: «Multifarie Deus noster admonet; signis caelstibus, prophetarum praeceptis; visionibus etiam peccatorum vult nos intel- ligere».

Sic est Ecclesia Dei: in aliis sanctis facit miracula, in aliis sanctis loquitur veritatem... Quod autem est anima corpori hominis hoc est Spiritus Sanctus corporis Christi quod est Ecclesia: hoc agit Spiritus Sanctus in tota Ecclesia quod agit anima in omnibus membris unius corporis...¹⁰⁶.

Y más en concreto en su tratado sobre el evangelio de San Juan, nos dice:

Invenimus quia ad mensuram dat Deus Spiritum. Audi apostolum dicentem, secundum mensuram donationis Christi¹⁰⁷. Hominibus ad mensuram dat, unico Filio non dat ad mensuram. Quomodo hominibus ad mensuram? Alii quidem datur per Spiritum sermo sapientiae; alii sermo scientiae secundum eundem Spiritum; alii fides in eodem Spiritu; alii prophetia, alii adiudicatio spirituum, alii genera linguarum, alii donatio curationum.

Numquid omnes apostoli? Numquid omnes prophetae? Numquid omnes doctores? Numquid omnes virtutes? Numquid omnes dona habent sanitatum? Numquid omnes linguis loquuntur? Numquid omnes interpretantur? Aliud habet iste aliud ille; et quod habet ille, non habet iste; mensura est; divissio quaedam donorum est. Ergo hominibus ad mensuram datur, et concordia ibi unum corpus facit... sic sunt et diversa dona fidelium tamquam membris ad mensuram cuique propriam distributa. Sed Christus qui dat non ad mensuram accipit¹⁰⁸.

El mismo pensamiento de la comunicación del Espíritu Santo plenaria a Cristo, Cabeza, y parcial o distributiva a los miembros, nos expone San Cirilo de Alejandría:

Verbum Dei humanam naturam assumpsisse declarat cumulatum bonis omnibus quatenus ad ipsius naturam pertinet ac etiam cum humanitate quae ad eam spectat, velut sua ac propria sibi vindicans...

Itaque licet interdum dicatur Spiritum accipere cum sit tamen ipse subadministrator Sancti Spiritus, et non ex mensura det, sed veluti de propria plenitudine illud dignis impartiat...

Ut enim consortes eramus et haeredes malorum quae protoplasto primumque condito homini acciderunt, sic etiam quae per dispensationem exstiterunt secundis nostri generis primitiis, id est Christo erimus participes... unus nimirum [Spiritus] cum sit, intelligitur multipliciter, et sic etiam operatur. Quippe Paulus sapientissimus ubi diversorum charismatum species nobis enumeravit, «haec omnia inquit, operatur unus et idem Spiritus, dividit (sic) singulis prout vult»¹⁰⁹.

Y San Gregorio Magno, en un contexto muy semejante refiriéndose en particular al espíritu de profecía, nos dice:

¹⁰⁶ *Sermo* 267, c. IV: ML 38, 1231.

¹⁰⁷ I Cor 12, 8.9.10.29.30.

¹⁰⁸ *In Joan Evan.*, trac. XIV, n. 10: ML 35, 1508 s.

¹⁰⁹ I Cor 12,11. *In Isaiam*, l. II, c. XI: MG 70, 311-315.

In cunctis namque fidelibus Spiritus venit, sed in solo Mediatore singulariter permanet, quia humanitatem numquam deseruit ex cuius divinitate procedit... Nam fideles, qui hunc accipiunt, cum signorum dona habere semper, ut volunt, non possunt, hunc se accepisse quasi in transitu ostensione testantur... Alia namque sunt dona illius sine quibus ad vitam nequaquam pertingitur, alia quibus vitae sanctitas pro aliorum utilitate declarantur... Prophetiae autem, virtus curationum, genera linguarum, interpretatio sermonum, dona eius sunt, sed quae virtutis eius praesentiam pro correctione intuentium ostendunt. In his igitur donis, sine quibus ad vitam perveniri non potest, Sanctus Spiritus sive in praedicatoribus suis, sive in electis omnibus semper manet; in illis autem, quibus per ostensionem illius non nostra vita servatur, sed aliorum quaeritur, nequaquam semper in praedicatoribus permanet, quia semper quidem eorum cordi ad bene vivendum praesidet, nec tamen per eos virtutum signa semper ostendit; sed aliquando se eis a signorum ostensionibus subtrahit, ut eo humiliter eius virtutes habeantur, quo habitae teneri non possunt»¹¹⁰.

Creemos que en la forma negativa que adopta San Gregorio respecto a la disponibilidad de los carismas nos ofrece una afirmación de su presencia frecuente.

No es nuestro intento seguir paso a paso la historia de esta fe de la Iglesia en la presencia perenne de la actividad carismal en sus miembros. Hemos aducido algunos testimonios a modo de hitos que nos señalan con suficiente seguridad la presencia de esta fe de la Iglesia¹¹¹. Santo Tomás nos dice sencillamente:

¹¹⁰ *Moralium*, l. II, c. XLVI, nn. 90, 91: ML 75, 598-599.

¹¹¹ Para entender la tradición patristica en este punto hemos de advertir aquí que los Padres hablan también de decadencia de la efusión carismal; pero la refieren sobre todo a los carismas prodigiosos que eran como señales externas que acompañaban a la primera difusión de la Iglesia acreditándola a los ojos de los infieles como obra de Dios. Además se encuentran en ellos advertencias de carácter ascético práctico precaviendo a los fieles del deseo desordenado de los carismas que puede ser raíz de muchas ilusiones y engaños; pues lo definitivo y lo sólido es la práctica de las virtudes cristianas. No creemos que los Padres nieguen nunca la perduración de los carismas ordenados al perfeccionamiento de la vida cristiana. Los testimonios arriba aducidos son prueba suficiente de que afirman esta perduración.

Pueden verse a este respecto: S. JUAN CRISÓSTOMO, *De utilit. Sacrae Script. in princip. Act. Apost.*, II: MG 51, 80 s; *De sancta Pentecoste*, Homil. I: MG 55, 459 s; *In Matt.*, Homil. IV, n. 1: MG 57, 40 s; *In Matt.*, Homil. XXXII [XXXIII], n. 7: MG 57, 387; *In Joann.*, Homil. XXIV [XXIII], n. 1: MG 59, 143; *In epist. 1 Cor.*, Homil. VI, n. 2: MG 60, 50; *In epist. ad Coloss.*, c. III, Homil. VIII, n. 5: MG 62, 358; entre tantos otros.

Sobre este punto pueden también consultarse: S. TROMP., *Corpus Christi quod est Ecclesia. III De Spiritu Sancto, Anima*. Sect. VI, c. II: Romae, 1960, p. 336 s., especialmente a. III, p. 348 s. H. LÉGLERQ, *Charisme*; Dictionn, Archéol. Chrét., 3, I, 595 s.

Laeva Dei sunt pignora Spiritus Sancti, et scripturarum divinarum intellectus et caetera dona ac charismata quibus sancta Ecclesia in praesenti consolatur ¹¹².

Expresión de esta fe de la Iglesia fue sin duda el capítulo I del primer esquema de la Constitución de la Iglesia del Concilio Vaticano I, en el que podemos apreciar la afirmación objeto de nuestro estudio enmarcado en su conjunto eclesial y aun en su conjunto de la economía redentora de Dios.

Unigenitus Dei Filius, qui illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum, quique nulla umquam aetate miseris Adae filiis ope sua defuit, in ea plenitudine temporis, quae sempiterno consilio fuerat praestituta, in similitudinem hominum factus visibilis apparuit in assumpta nostri corporis forma, ut terreni homine atque carnales novum hominem induentes, qui secundum Deum creatus est in justitia et sanctitate veritatis, corpus efformant mysticum, cuius ipse existeret caput. Ad hanc vero mystici corporis unionem efficiendam Christus Dominus sacrum regenerationis et renovationis instituit lavacrum, quo filii hominum tot nominibus inter se divisi, membra essent ad invicem suoque divino capiti fide spe et caritate conjuncti, uno eius spiritu omnes vivificarentur ac celestium gratiarum et charismatum dona cumulate reciperent ¹¹³.

En la constitución dogmática «De Fide Catholica» tenemos un párrafo que explícitamente no contiene la afirmación de los carismas, pero en cuyo sentido profundo tal como se explicó en las notas aclarativas del documento implica también la afirmación del brillo y ornato de la vida carismal.

El párrafo es el siguiente:

Ut autem officio veram fidem amplectendi in eaque constanter perseverandi satisfacere possemus Deus per Filium suum Unigenitum Ecclesiam instituit, suaeque institutionis manifestis notis instruxit, ut ea tam-

¹¹² *Comment. in Cantic.*, c. II; *Opera*. Parmae, XIV, p. 359a. Véase también 2-2, q. 74, a. 5. Para una visión histórica de la tradición de la Iglesia encontrará el lector referencias útiles en: VOLKEN, *Les révélations dans l'Eglise*. Mulhouse, 1961, c. 3 y 4. LECLERQ, art. *Charisme*, en «Diction. d'Archeol. Chrétienne», 3, I, 579-598. Muchos elementos útiles nos ofrecen también: THILS, *Les notes de l'Eglise*, Gembloux, 1937, y FRANKL, *Doctrina Hosii de Notis Ecclesiae*. Estos autores consideran la tradición eclesiástica respecto a la presencia de los milagros como nota perenne de la Iglesia. Recogen los testimonios de no pocos intérpretes de la Escritura, pero es claro que este estudio se puede ampliar considerablemente. Una síntesis densa de la doctrina carismal de los Padres nos ofrece: TROMP, *Corpus Christi quod est Ecclesia*. III. *De Spiritu Sancto Anima*. Sect. VI, c. II, Romae, 1960, pp. 336-361. Añadamos por fin por la autoridad del autor y por la rica erudición con que ilustra su exposición a BENEDICTO XIV, *De servorum Dei beatificatione et canonizatione*, l. III, cc. 42-53. Ed. Neapoli, 1874, t. 7, pp. 33-150.

¹¹³ MANSI, 51, 539; *Coll. Lacensis*, 7, 567.

quam custos et magistra verbi revelati ab omnibus posset agnosci. Ad solam enim catholicam Ecclesiam ea pertinent omnia quae ad evidentem fidei christianae credibilitatem tam multa et tam mira divinitus sunt disposita. Quin etiam Ecclesia per seipsa... est motivum credibilitatis et divinae suae legationis testimonium irrefragabile. Quod fit ut ipsa veluti signum levatum in nationes¹¹⁴ et ad se invitet qui nondum crediderunt, et filios suos certiores faciat, firmissimo niti fundamento fidem quam profitentur¹¹⁵.

En la anotación diecinueve, aclaratoria de esta idea expuesta en el primer esquema, se explica la doctrina de esta manera:

Nam secundo Ecclesia catholica ita est instituta a Christo et iis distincta characteribus ut ipsamet sit ac dici debeat magnum quoddam ac perpetuum motivum credibilitatis, seu potius complexus omnium motivorum quae ad evidentem credibilitatem fidei christianae tam multa et tam mira divinitus sunt disposita. Omnia namque motiva credibilitatis quibus Salvator ipsemet, et quibus Apostoli virtute Spiritus Sancti suam praedicationem collustrarunt, ad Ecclesiam catholicam in eius manifestata connexione cuni Christo et Apostolis, et ad eam solam, ad nullam vero aliam religionis communionem protenduntur, sicut ad eam solam pertinet motivorum credibilitatis continuatio perennis in mirabili propagatione et conservatione religionis christianae, in eiusdem effectibus quam certis tam mirandis, omnesque naturales causas excedentibus, in martyriorum modo ac multitudine et (moralis continuatione) perpetua charismatum manifestatione¹¹⁶.

Ambos textos nos manifiestan la perennidad de la vida carismal en la Iglesia. En el primero aparece esta vida como un aspecto o una floración que pertenece a la vida misma de la Iglesia. En el segundo se atiende más directamente al brillo y destello divinos con que esta floración carismal adorna a la Iglesia, autenticándola de maestra de la verdad divina.

León XIII, en su encíclica «Divinum illud munus», después de explicar la acción del Espíritu Santo en Cristo N. Señor, desde su concepción, durante su vida toda hasta su sacrificio supremo en la cruz, continúa de esta manera:

Ista qui perpenderit nihil erit ei mirum quod charismata omnia almi Spiritus in animam Christi affluerint. Namque in ipso copia in-sedit gratiae singulariter plena, quanto maximo videlicet modo atque

¹¹⁴ Is 11,12.

¹¹⁵ MANSI, 51, 432-33; *Coll. Lac.*, 7, 252.

¹¹⁶ S. AUGUSTINUS, *De Utilitate credendi*, c. 17: ML 42, 90 s; *Epist. ad Volusianum*, cp. 137, n. 16: ML 33, 523. MANSI, 50, 92-93; *Coll. Lac.*, 7, 532-33. Respecto a la aceptación de estos esquemas y las diversas advertencias que se hicieron a ellos puede verse nuestro artículo: ITURRIOZ, D., *Carismas. De la Encíclica «Mystici Corporis» al Concilio Vaticano: Estudios Eclesiásticos*, 30, 1956, 481-494.

efficacitate haberi possint; in ipso omnes sapientiae scientiaeque thesauri, gratiae gratis datae, virtutes, donaque omnino omnia quae tum Isaiae oraculis nunciata¹¹⁷ tum significata sunt admirabili ea columba ad Jordanem quum eas aquas suo Christus baptisate ad sacramentum novum consecravit¹¹⁸.

Continúa diciendo con pensamiento de San Agustín¹¹⁹, que Cristo en aquel momento significaba también su cuerpo místico, la Iglesia, que en el bautismo había de recibir el Espíritu Santo. Esta efusión del Espíritu sobre la Iglesia se verificó el día de Pentecostés. El Espíritu Santo asistió a la función apostólica y después continúa asistiendo a la misma función perpetuada en los obispos, dando virtud y eficacia a su ministerio.

Porro, continúa León XIII, *Ecclesiam opus esse plane divinum alio nullo argumento praeclarius constat quam Charismatum quibus illa undique ornatur splendore et gloria; auctore nimirum et datore Spiritu Sancto. Atque hoc affirmare sufficiat: quod cum Christus Caput sit Ecclesiae Spiritus Sanctus eius sit anima*¹²⁰.

Más completa todavía y más clara es la doctrina de Pío XII en su encíclica «*Mystici Corporis*». Recogeremos escogiendo de los diversos elementos que se pueden considerar en este documento los más significativos.

Hablando de la perfección propia de la Iglesia que por su naturaleza sobrepasa a todas las sociedades puramente humanas, como la gracia sobrepasa la naturaleza, continúa el Santo Padre:

*Id genus communitatis imprimisque civilis societas, utique non spernendae sunt nec parvi habendae; verumtamen in earum rerum ordine non tota Ecclesia est, sicut in moralis corporis concreione non totus homo. Quamvis enim iuridicae rationes, quibus Ecclesia etiam innititur atque componitur, ex divina oriantur a Christo data constitutione, ad supernumque finem assequendum conferant, id tamen quo christiana societas ad gradum evehitur qui omnem naturae ordinem prorsus evincit, redemptoris nostri Spiritus est, qui ceu fons gratiarum, donorum ac charismatum omnium, perpetuo et intime Ecclesiam replet et in ea operatur. Siquidem quemadmodum mortalis nostri corporis compages mirificum utique est creatoris opus, sed quam longissime distat ab excelsa animi nostri dignitate: sic socialis christianae reipublicae structura, quamvis divini Architecti sui sapientiam praedicet aliquid tamen inferioris omnino ordinis est, ubi cum spiritualibus donis comparatur quibus eadem ornatur ac vivit, cum eorumque divino fonte*¹²¹.

¹¹⁷ Is 4,1; 11,2.3.

¹¹⁸ ASS 29, 1896-97, pp. 648-49.

¹¹⁹ *De Trin.*, l. 15, c. 26: ML 42, 1094.

¹²⁰ ASS 29, 1896-97, p. 650.

¹²¹ AAS 35, 1943, 223.

Es notable la forma en que se afirma la presencia perenne del Espíritu como fuente de sus carismas y dones en la Iglesia. En otro lugar nos afirma categóricamente el mismo Papa: esta misma presencia perenne de los carismas en la Iglesia, y por cierto en un contexto harto significativo. Rechaza el Papa la falsa doctrina de los que han pensado en una Iglesia puramente carismática sin vínculos jurídicos, y añade inmediatamente para dejar las cosas en su sitio:

Qui quidem donis prodigialibus instructi numquam sunt in Ecclesia defuturi ¹²².

La comunicación del Espíritu fuente de estos dones y carismas nos viene de Cristo, Cabeza, de quien procede a la Iglesia la comunicación de su Espíritu, y con ella toda la vida.

Sicut enim, quod plures Patres animadvertunt, mortalis nostri corporis caput sensibus omnibus pollet dum caeterae concretionis nostrae partes tactu solum modo, ita quae in societate christiana virtutes sunt, quae dona quae charismata, ea omnia in eius capite Christo perfectissime resident ¹²³.

Ex eadem autem Spiritus Christi communicatione efficitur, ut cum omnia dona, virtutes et charismata, quae in Capite excellenter uberrime efficienterque insunt, in omnia Ecclesiae membra deriventur, et in iis, secundum locum quem in mystici Jesu Christi Corpore locum occupant, in dies perficiantur, Ecclesia veluti plenitudo constituatur et complementum Redemptoris: Christus vero quoad omnia in Ecclesia quodammodo adimpleatur ¹²⁴.

Es sin duda la proposición más clara y completa del magisterio de la Iglesia sobre la función normal y ordinaria de los carismas en la Iglesia. No son cosa pasada allá en los primeros siglos de la Iglesia: siguen, como sigue el mismo Espíritu Santo que los produjo entonces.

Otro aspecto tenemos todavía en la enseñanza de esta gran encíclica, muy interesante para nuestro asunto. Tratando del influjo de la cabeza en el cuerpo, nos enseña el Papa que Cristo influye de un modo que podemos llamar ordinario supuesta la constitución de la Iglesia y también de modos extraordinarios, y entre estos modos señala:

Huc accedit quod e caelo Christus intemeratam sponsam heic in terris in exilio laborantem, peculiari semper amore respicit; cumque eam periclitantem cernit, vel per se ipsemet, vel per angelos suos ¹²⁵, vel per eam quam auxilium christianorum invocamus, aliosque caeles-

¹²² AAS 35, 1943, p. 22.

¹²³ AAS 35, 1943, p. 215.

¹²⁴ AAS 35, 1943, p. 230.

¹²⁵ Cf. Act 8,26; 9,1-10,1-7; 12,3-10.

tes praestites, et tempestatis fluctibus eripit, ac sedato tranquillatoque mari, pace ea solatur, quae exsuperat omnem sensum¹²⁶.

Creemos que en el marco de esta afirmación de estas intervenciones extraordinarias de Cristo N. S., de la Santísima Virgen, de los ángeles y de los santos, encaja muy bien la afirmación de las apariciones que se refieren tantas veces en la historia de la Iglesia, si ya no se refiere directamente a ellas el Santo Padre, que parece lo más obvio y probable.

V

En todos estos textos hemos atendido a recoger la testificación de la presencia de los carismas en la Iglesia. La mayor parte de ellos vienen en un contexto propiamente eclesiológico: pues o bien afirman la continuación de los carismas por la acción del mismo Espíritu Santo, que como principio vital de la Iglesia sigue derramando en ella la efusión de sus dones y carismas, o bien testifican la presencia de los carismas en su función eclesial.

Otro aspecto nos ofrece todavía la tradición carismal de la Iglesia, que debemos consignar aquí como complemento de lo expuesto en las páginas anteriores.

En la tradición patristica encontramos un cuidado constante de los Padres y Maestros de la Iglesia de prevenir e instruir a los fieles sobre los diversos espíritus o principios de donde pueden provenir los fenómenos extraordinarios que se pueden presentar en el alma de los fieles en la práctica de la perfección cristiana. Este cuidado, como diremos, es continuo, y viene a afirmar, por lo que a nosotros nos interesa, la presencia de los verdaderos carismas, ilustraciones, visiones, etc., que pueden ser falseados e imitados, o por el espíritu del mal, o por tendencias que radican en el mismo hombre. No nos interesa directamente la doctrina misma del discernimiento de los espíritus. Nos basta recoger esta conciencia constante de los Padres de la presencia de carismas en los fieles. Tampoco nos detendremos a probar que al hablar así incluían las visiones y revelaciones que nosotros estudiamos ahora con el título de revelaciones privadas. La doctrina en este punto es clarísima, y a veces a estas visiones y revelaciones se dirigen expresamente las exposiciones de los Padres, y en su doctrina están incluidas, siempre que el contexto no está ya limitado a otra afirmación particular.

Puede decirse que por un altísimo misterio de Dios que permitió el mal, y un mal eficiente y batallador, desde que Dios comenzó a

¹²⁶ Phil 4,7: AAS 35, 1943, 210.

comunicarse con los hombres con sus intervenciones sobrenaturales, ha existido el paralelo empeño del espíritu del mal, que también procuraba intervenir en la vida del hombre en formas parecidas en lo posible para alejar a los hombres de Dios y llevarles a su servidumbre. Bella expresión de este hecho nos ofrece San Agustín en su «Ciudad de Dios», cuando contrapone las fuerzas de la ciudad celeste a las de la ciudad terrenal ¹²⁷.

Ya en el Antiguo Testamento tenemos diversos espíritus:

El de envidia o celotipia ¹²⁸. En el libro I de Samuel, cap. 16, dice de Saúl que «Spiritus autem Domini recessit a Saul, et exagitabat eum spiritus nequam a Domino» ¹²⁹. El profeta Oseas habla del espíritu «fornicationum» ¹³⁰. Los príncipes de Egipto están cegados por el espíritu «vertiginis» ¹³¹, el mismo profeta en el cap. 29 acusa el espíritu «soporis» que ha caído sobre el pueblo ¹³², etc.

Pero se nota especial cuidado en distinguir a los verdaderos profetas de los falsos. Se aducen como argumentos para distinguir los verdaderos enviados de Dios, los milagros y señales que les acompañan ¹³³, su fidelidad a la doctrina reconocidamente manifestada por Dios a su pueblo ¹³⁴, la vida del mismo profeta y las intenciones que aparecen en su actuación profética ¹³⁵, a veces invocan también los profetas el testimonio intraducible de la fuerza que sienten en el fondo de su conciencia incoercible y soberana ¹³⁶.

La lucha entre el pueblo de Dios y sus enemigos se entabla en todos los órdenes, y por lo tanto, no solamente en el campo de batalla, sino también en el orden de los auxilios sobrenaturales de Dios, se presenta el enemigo para desviar al pueblo elegido de los caminos verdaderos, y es necesario que anden advertidos y despiertos para no dejarse seducir.

Esta lucha adquiere en el Nuevo Testamento manifestaciones más finas, y por lo mismo que por parte de Dios hay más abundantes efusiones de su Espíritu, también por parte del enemigo se multiplican las artes para engañar a los incautos y llevarlos a su perdición.

¹²⁷ Véanse en mirada de conjunto: *De civ. Dei*, l. 14, c. 28: ML 41, 436; *De Gen. ad litter.*, l. 11, c. 15: ML 34, 436 s; *De civ. Dei*, l. 19, c. 9: ML 41, 635 s.

¹²⁸ Num 5,14,30.

¹²⁹ C. 16,19-23.

¹³⁰ 4,12; 5,4.

¹³¹ Is 19,14.

¹³² V. 10.

¹³³ Ez 24,27; 33,22.1; Sam 2,34, etc.

¹³⁴ Deut 13,3,23.

¹³⁵ Ier 23, en todo él.

¹³⁶ Amos 7,14-15; Os 1-3; Is 6; Ier 1; Ez 1-3.

Cuando el espíritu malo es arrojado de una casa, después vuelve a saltarla con redoblado furor, dice el Señor ¹³⁷.

Surgirán pseudocristos y pseudoprofetos, que hasta harán prodigios ¹³⁸.

Satanás los ha estado buscando para probarlos y agitarlos como el trigo en el cedazo ¹³⁹.

Y Jesús mismo llama a Pedro cuando éste quiere disuadirle del pensamiento de la Pasión: Satanás: apárpate de mí, Satanás ¹⁴⁰.

Basten estos ejemplos, pues no pretendemos recoger la doctrina completa sobre los diversos espíritus.

Ya arriba hemos recogido los textos en que los evangelios nos hablan de la ayuda del Espíritu Santo, iluminador y abogado, de las gracias prodigiosas que gozarán los seguidores de Cristo, etc. Pues bien: ¿cómo vamos a distinguir a los verdaderos favorecidos de Dios de los que vienen con entrañas de lobo, aunque vestidos de oveja? ¿Cómo saber cuándo un favor es de Dios o es del enemigo?

Podemos recoger aquí por brevedad algunos criterios con el fin sólo de dar volumen a la afirmación fundamental, no de estudiar este punto de la discreción de espíritus:

1. En primer lugar, Pedro y los apóstoles son constituidos rectores y guías seguras del pueblo, con asistencia de Jesús mismo y de su Espíritu.

2. Los frutos declararán la verdadera naturaleza de las flores que ofrece el árbol ¹⁴¹.

3. La doctrina de la práctica afinada de la virtud descubre las inclinaciones torcidas de la naturaleza o del enemigo.

4. El Espíritu Santo asiste a sus fieles para que puedan superar aún los trances más difíciles que les preparen sus enemigos más astutos ¹⁴².

Este es el ambiente del Nuevo Testamento; una tensión más intensa de efusiones divinas y de empeños enemigos. Ahí hemos de vivir, ahí hemos de luchar.

San Pablo advertía en su carta a los efesios:

Non est nobis colluctatio adversus carnem et sanguinem; sed adversus principes et potestates, adversus mundi rectores tenebrarum harum, contra spiritualia nequitiae in caelestibus ¹⁴³.

¹³⁷ Mt 12,14; Lc 11,25.

¹³⁸ Mt 24,14.

¹³⁹ Lc 22,31.

¹⁴⁰ Mt 16,23.

¹⁴¹ Mt 7,18-20.

¹⁴² Mt 10,19-20; Lc 12,11-12.

¹⁴³ Eph 6,12.

Por otra parte en su amplia doctrina carismal les habla de la efusión del Espíritu de Cristo, que distribuye sus carismas a cada uno como quiere ¹⁴⁴.

Y San Juan en su epístola primera advierte paternalmente:

Charissimi, nolite omni spiritui credere, sed probate spiritus si ex Deo sint: quoniam multi pseudo-prophetae exierunt in mundum ¹⁴⁵.

Y a continuación da una regla para distinguir los espíritus:

Omnis spiritus qui confitetur Jesum Christum in carne venisse ex Deo est; et omnis spiritus qui solvit Jesum ex Deo non est ¹⁴⁶.

No hace falta aducir más testimonios. Esta tensión, esta lucha subida y fina en el orden de los influjos espirituales continúa en el Nuevo Testamento y continúa también el cuidado del magisterio de la Iglesia en la que se perpetúa el ministerio docente y dirigente de Cristo N. S. y de los apóstoles, con actuaciones incesantes a través de los siglos.

No vamos a seguir paso a paso estas continuas manifestaciones de la actividad pastoral de la Iglesia. Juiciosamente advertía Chollet: «no podemos citar aquí todos los textos de los Santos Padres que se refieren a una u otra de las señales del espíritu de Dios, del hombre o del espíritu malo. Sería un trabajo interminable y sin gran provecho doctrinal» ¹⁴⁷. Aunque su punto de vista no era exactamente el mismo que el nuestro podemos razonablemente adoptar la misma posición. Sería interminable catalogar todos los autores que al hablar de los diversos espíritus que influyen en el alma del cristiano reconocen la existencia de los verdaderos carismas, y en particular de las ilustraciones o revelaciones en sus diversas formas.

Vamos a contentarnos con citar sencillamente algunas figuras que por su autoridad y radio de difusión llenan prácticamente los siglos, enlazándose unos con otros.

Ya antes hemos aludido algunos testimonios de la preocupación existente en el ambiente social cristiano para descubrir a los falsos profetas que se presentaban como adornados del carisma del Espíritu Santo. Entonces considerábamos el problema desde el punto social eclesial. El tema pasó también a la dirección de las almas a la vida espiritual de cada cristiano que está, como la Iglesia misma, en lucha.

ORÍGENES. Que en su obra *De principiis* habla de los influjos pro-

¹⁴⁴ 1 Cor todo el cap. 12; y los demás textos carismales arriba transcritos, y entre éstos señala uno especial que es el de discreción de espíritus.

¹⁴⁵ 1 Io 4,1.

¹⁴⁶ Ib., v. 2.3.

¹⁴⁷ *Discernement des esprits*: DTC 4, II, 1380.

venientes de los ángeles buenos y de los malos, donde hace mención también de la aparición del ángel Rafael a Tobías, etc. ¹⁴⁸.

SAN ATANASIO. En su vida de San Antonio nos habla de la importancia de esta discreción, del empeño que tiene el demonio de seducir y engañar, y los efectos que causa el ángel bueno. «Quoniam quidem utpote homines [angelorum] visionem extimuerint, hi metum illis dilectione sua statim adimunt... Talis itaque est sanctorum visio» ¹⁴⁹.

SAN CIRILO DE JERUSALÉN. En sus catequesis se ocupa también de instruir a sus fieles acerca del influjo diabólico y del Espíritu Santo. Este eleva, ilustra e ilumina ¹⁵⁰.

SAN BASILIO. Nos habla de las visiones, ilustraciones, sueños que provienen de Dios, y las contrapone a la acción del ángel malo ¹⁵¹.

SAN JUAN CRISÓSTOMO. Hace una contraposición entre las vanas artes adivinatorias y la acción del Espíritu Santo por medio de sus carismas ¹⁵².

EVAGRIO PÓNTICO. Afina más en el análisis de los varios influjos, fijándose particularmente en los sueños sutiles del demonio. Pueden verse: *Capita practica ad Anatolium*, desde el cap. 55 ¹⁵³; cf. también SAN NILO, *De oratione* ¹⁵⁴.

PSEUDO-MACARIO. Aconseja en su libro *De poenitentia et discretionem*, que se tenga mucho cuidado en no dejarse seducir de los engaños del demonio, y sigue: «etiamsi qui loquuntur sint angeli: sed sta in gradu tardus; examini istius ordinis subiciens exactissimom» ¹⁵⁵.

MARCOS DIADOCO, obispo de Fotice. Nos habla de la discreción en sus célebres capítulos de la perfección cristiana. Una disposición fundamental para no dejarse engañar por el demonio es la paz del alma ¹⁵⁶, y en particular, no contristar al Espíritu Santo, cuyas luces nos han de guiar con seguridad ¹⁵⁷. En los capítulos siguientes desarrolla estas ideas fundamentales haciendo aplicaciones a las luces, ilustraciones, sueños, etc. ¹⁵⁸.

¹⁴⁸ *De Principiis*, l. 3, c. 2: GCS 5, 1913, p. 244 s, sobre todo: 251: MG 11, 303 s: 209. Las mismas ideas expone también en *De Oratione*, c. 31, 5.5: GCS 2, 1899, pp. 398-399: MG 11, 553 s.

¹⁴⁹ *Vita S. Antonii*, 35: MG 26, 896. Pueden verse también las narraciones de las luchas de Antonio con los demonios, y sus visiones y profecías: nn. 11, 51-54, 60, 65, 82, 86, etc.

¹⁵⁰ *Catechesis*, XVI, c. 12-19: MG 33, 931 s.

¹⁵¹ *Comment. in Isai.*, Prooemium: MG 30, 122 s.

¹⁵² *In I Cor*, Hom. 29, 2-5: MG 61, 242 s.

¹⁵³ MG 40, 1247-1251.

¹⁵⁴ MG 79, 1165-1233.

¹⁵⁵ *De Poenitentia et Discretionem*, c. XIII: MG 34, 875.

¹⁵⁶ C. 26: MG 65, 1175.

¹⁵⁷ C. 28: MG 65, 1175.

¹⁵⁸ Cf. cc. 30-40: MG 65, 1176-1180.

SAN JUAN CLÍMACO. También pondera la importancia y necesidad de esta discreción o discernimiento para distinguir los movimientos que el alma puede experimentar procedentes de muy diversos principios ¹⁵⁹. Y en el grado III nos habla, en particular, de las sugerencias del demonio y del ángel bueno, en sueños, etc. ¹⁶⁰. Lo que ilustra más en particular en el escolio 21 ¹⁶¹.

SAN AGUSTÍN. En todo el libro XII del *De Genesi ad litteram*, tomando ocasión del arrobamiento de San Pablo al tercer cielo ¹⁶², se detiene a través de treinta y siete capítulos en explicar ampliamente las diversas clases de visiones y sus causas. Así, el capítulo 18 lo dedica a tratar *De Visionum causis*, donde da una respuesta de carácter general, para después, en el capítulo 19, tratar más en concreto «Unde nascantur visiones» ¹⁶³. Pueden verse también: *De Civt. Dei*, lib. XIV, capítulo 24, donde previene de las posibilidades que la misma naturaleza ofrece a algunos para hacer cosas que parecen portentosas ¹⁶⁴. Y en el *De Unitate Ecclesiae*, cap. 19, refiriéndose a los pretendidos carismas y revelaciones de los donatistas, les contraponen los verdaderos de la Iglesia Católica garantizados por la misma Iglesia ¹⁶⁵.

CASIANO. En sus *Collationes*, que podemos traducir conferencias o charlas, dedica la *Collatio II* a la discreción, y en los capítulos 9 y 10 establece la base ascética de una buena discreción de espíritus ¹⁶⁶. En la *Collatio XV* trata de los carismas presentes en la vida, aunque se fija expresamente en los carismas de hacer milagros ¹⁶⁷.

SAN GREGORIO. En sus *Moralia*, lib. IX, cc. 13, 20, trata de las ilustraciones y dones de Dios, de la profecía, etc. ¹⁶⁸. A lo que podemos añadir lo que del mismo Gregorio nos refiere en su vida JUAN EL DIÁCONO ¹⁶⁹.

Para abreviar vamos a mencionar algunos nombres más destacados de la tradición occidental:

SAN BERNARDO. En sus sermones «De diversis», 23 y 24 ¹⁷⁰, y en

¹⁵⁹ *Gradus XXVI*: MG 88, 1074-1076.

¹⁶⁰ MG 88, 677.

¹⁶¹ MG 88, p. 677.

¹⁶² 2 Cor 12,2-4.

¹⁶³ ML 34, 454-486. El cap. 18, p. 469; el 19, p. 470.

¹⁶⁴ ML 41, 432-433.

¹⁶⁵ ML 43, 428-432, sobre todo 430.

¹⁶⁶ ML 49, 536 s.

¹⁶⁷ ML 49, 988-1012.

¹⁶⁸ ML 75, 870.

¹⁶⁹ ML 75, 65 s.

¹⁷⁰ ML 183, 600 s.

el sermón 88, *De usu donorum Dei*¹⁷¹; además de otras muchísimas indicaciones esparcidas en sus escritos.

RICARDO DE SAN VÍCTOR¹⁷²; SANTO TOMÁS¹⁷³.

ENRIQUE DE FIEMAR: *De quatuor instintibus: divino, angelico, diabolico mundano*. Primera Edic., Venetiis, 1948.

ENRIQUE DE LANGENSTEIN: *De discretione spirituum*. Amberes, 1648.

SANTA CATALINA DE SIENA: Diálogo. *Tratado de la discreción*.

RICHARD ROLLE: *Form of perfect living*.

WALTER HILTON: *Scala perfectionis*. Edic. moderna en inglés: *Scale of perfection*. London, 1953.

JUAN RUISBROECK: En varios lugares de sus obras se ocupa de la «discretio spirituum».

IMITACIÓN DE CRISTO: Lib. III, capítulos 54-55; lib. I, cap. 13.

BERNARDINO DE SIENA: Tres sermones. *De Inspirationibus*, en «Opera», Venetiis, 1745, tomo 3.

PEDRO D'AILLY: *De Falsis prophetis*, en «Gersonis Opera», Amberes, 1706, t. I, pp. 511-603.

JUAN GERSON: *De examinatione doctrinarum. De probatione spirituum. De distinctione verarum visionum a falsis*, en «Opera», Amberes, 1706, tomo I.

DIONISIO CARTUJANO: *De discretione et examinatione spirituum*, en «Opera». Montreuil-Tournai-Parkmiuster, tomo 40.

SAN IGNACIO DE LOYOLA: Con sus célebres reglas de discreción en el libro de los Ejercicios que han suscitado toda una pléyade de excelentes comentadores.

SANTA TERESA DE JESÚS: En muchos lugares de sus obras. Fuente también de muchos comentarios excelentes.

SAN JUAN DE LA CRUZ: En sus escritos, motivo también de valiosos estudios.

PETRUS THYRAEUS: *De apparitionibus omnis generis spirituum Dei, angelorum, daemonum et animarum humanarum*. Coloniae, 1605.

CARDENAL BONA: *De Discretione Spirituum*, en «Opera». Venetiis, 1752, pp. 128-188.

DOMINGO GRAVINA: *Lapis Lydius ad discernendas revelationes veras a falsis*. Neapoli, 1638.

LORENZO BRANCATI, CARDENAL LAUREA: *Opuscula octo de oratione christiani eiusque speciebus*. Roma, 1658.

TOMÁS CASTALDO DE ALASSIO: *De potestate angelica*. Romae, 1650.

EUSEBIO AMORT: *De revelationibus visionibus et apparitionibus privatis*. Venetiis, 1750. Que recoge la doctrina de otros muchos autores que escribieron sobre la materia.

¹⁷¹ ML 183, 706.

¹⁷² ML 196-197. BENJAMÍN MINOR, en ML 196, 1-202.

¹⁷³ 2-2, q. 80, a. 1-4; q. 171-174; *Comment. in I Cor*, 12; 2 Cor 11.

Apenas es posible continuar con la enumeración de tantos autores espirituales que escribieron y siguen incesantemente escribiendo de la materia. Hemos querido recoger unos cuantos para adornar o documentar la afirmación general de la constante preocupación de la Iglesia de discernir los influjos del espíritu bueno de los del malo, dando siempre por entendido, como aparece en los autores, que estos influjos se dan también en forma de hechos maravillosos o extraordinarios, en los que también pueden intervenir el ángel bueno como el malo ¹⁷⁴.

Al aducir estos testimonios no nos interesa por el momento calibrar y presentar la doctrina de cada autor sobre el discernimiento de espíritu. Si hemos citado estos nombres ha sido sencillamente para traerlos como testigos de la presencia de los influjos sobrenaturales de Dios, del mundo carismal, de las apariciones, de las intervenciones angélicas y divinas en la vida de las almas a través de la vida de la Iglesia. Esta es la afirmación que queríamos recoger. Podían haberse invocado más testigos, pero creemos que bastan los aducidos. Nos han declarado lo que en este momento esperábamos: la presencia de los fenómenos sobrenaturales y carismales, que por otra parte el demonio trata de imitar para obtener en las almas efectos completamente contrarios.

CONCLUSION DE ESTA PARTE

A la luz de los datos de la Sagrada Escritura, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, concluimos, en primer lugar, la providencia y, por decirlo así, la política sapientísima de Dios, que se presenta en la historia humana con intervenciones sobrenaturales.

Estas intervenciones se realizan en forma de apariciones y manifestaciones.

Tenemos, además, la afirmación de una intervención especial de Dios en su Iglesia. Jesús dice muchas veces que el Padre cuida de los suyos, que el Espíritu Santo les asistirá siempre aun en los momentos difíciles que el mismo Jesús estará con ellos hasta el fin de los siglos.

Promete Jesús a los suyos virtudes prodigiosas, carismales. Lo que ha hecho él, y aun cosas mayores, podrán hacer los que le amaren y guardaren sus mandamientos.

¹⁷⁴ Sobre este punto del desarrollo de la doctrina de la discreción de espíritus puede verse:

A. CHOLLET, art. *Discernement des esprits.*, en DTC IV, 2, 1375-1415; en el «Dictionn. de Spiritualité», tomo 3, el tema de Discernement des esprits está tratado: por JACQUES GUILLET, *Dans l'Écriture*, col. 1222-1247; por GUSTAVE BARDY, *Chez les Pères*, col. 1247-1254; *Au moyen âge*, por FRANÇOIS VANDENBROUCKE, col. 1254-1266; *Période moderne*, por JOSEPH PEGON, col. 1266-1281. Con la bibliografía correspondiente.

Más en concreto, San Pablo y San Pedro nos dan una consoladora doctrina de las efusiones carismales del Espíritu Santo en la Iglesia. Entre las que se encuentra la revelación y la profecía estrechamente unida a aquélla.

Estudiando la tradición de la Iglesia venimos a la conclusión que esta efusión carismal no es en la Iglesia un fenómeno limitado a determinado siglo o determinada región. Es floración perenne de la misma Iglesia animada por el mismo Espíritu Santo, fuente de todos los dones y carismas.

Esta afirmación nos viene testificada por la tradición en dos contextos algo distintos, aunque al fin sustancialmente se pueden reducir a uno. La afirmación de la presencia de los carismas viene en primer lugar en un contexto eclesiológico: estudiando la vida de la Iglesia en su ser social, animado por la vida del Espíritu Santo, se la considera floreciente de los dones y carismas que son efusión del mismo Espíritu Santo. Otro cauce por el que nos viene también la afirmación de la perenne floración carismal en la Iglesia es el de la doctrina que los maestros de la vida espiritual dan a las almas para que puedan discernir entre los dones que provienen de Dios y los engaños del enemigo que pretende imitar aquellos para seducir y desviar a las almas desde un punto de partida más íntimo y decisivo.

Recogiendo en un caudal esta tradición que nos viene en dos canales, podemos concluir que la perenne floración carismal en la Iglesia de Cristo es una verdad testificada por una ininterrumpida tradición.

Por otra parte, que las revelaciones privadas hay que incluirlas entre los carismas no hay duda ninguna. El carisma que San Pablo llama de la revelación y el de profecía íntimamente unido con aquél, concuerdan perfectamente con ellas; además, las afirmaciones patristicas son muchas veces explícitas a este respecto y desde luego nunca aparece el menor indicio de que al hablar de otros carismas o de los carismas en general piensen en hacer excepción de éstos ¹⁷⁵.

¹⁷⁵ Puede verse también: DUCROS, *Charismes*. «Dictionn. de Spiritual.», II, 506.

Escribe a este propósito el P. Lepicier:

«Et primo quidem opportune advertetur prophetiae spiritum numquam in Ecclesia defuisse; ad quod probandum satis est percurrere sanctorum vitas inde a priscis saeculis usque ad praesentia tempora» (*De stabilitate et progressu dogmatis*. Pars. II, a. IX, n. 10: Romae, 1910, p. 296.

Algo más abajo, a. IX, n. 26, p. 324, confirma la misma doctrina:

«Ultimo loco utiliter moneri potest, gratiam prophetiae, sicut numquam defuit ita numquam defuturam esse in Ecclesia, in quantum hoc necesse sit pro aedificatione fidelium: sicut enim natura non deficit in necessariis, ita pariter licet expectare a gratia quidquid requiritur pro populi gubernatione, et maxime pro cultu divino disponendo; unde legimus (prov. 29, 18): cum prophetia defecerit dissipabitur populus.»

El P. Arinterro que aduce las citas transcritas y alude además a 2-2, q. 172, a. 1, ad 4, escribe por su parte:

Esto supuesto, y atendiendo a la manera de hablar de la Iglesia en los libros oficiales, martirologio, breviario, misal, etc., diremos en conclusión que esta inclusión de las revelaciones privadas en la afirmación de la perenne presencia de los carismas en la Iglesia nos parece sencillamente cierta¹⁷⁶. Y por tanto esta afirmación reviste los valores teológicos que por esta inclusión le corresponden. Los constantes testimonios de la tradición respecto a los carismas en general, o respecto en particular a los de revelación y profecía, testifican también la presencia de estas revelaciones.

Otra conclusión importante se contiene en la documentación aducida. La conciencia que tiene la Iglesia de que estas revelaciones de Dios son reconocibles y discernibles de los influjos del espíritu maligno o de los productos de la mente humana. Claro está que ello no podía menos de ser así: si el Señor interviene en su Iglesia se dará a conocer de modo inconfundible. Además tenemos el hecho del carisma del discernimiento de espíritus y las reglas llenas de sabiduría sobrenatural que constantemente se van repitiendo en la tradición católica.

(Continuará.)

DANIEL ITURRIOZ, S. I.

Facultad de Teología de Oña.

«Entre esos auxilios providenciales, claro está que figuran, y en lugar muy preferente, las nuevas ilustraciones, comunicaciones o verdaderas revelaciones del Espíritu que inspira donde quiere sugiriendo y enseñando toda verdad, según estaba ya anunciado y prometido (Joel, 2,28 s; Juan, 14,16); y uno de los principales modos con que suele enseñarla ya vimos que es mediante el carisma profético, ordenado a la común utilidad y como tal puesto bajo la continua vigilancia y sometido al juicio de quien rige la Iglesia. Así dice Santo Tomás; explicatio credendorum fit per revelationem divinam (2-2, q. 2, a. 6).

»Este carisma, aunque no vinculado con ningún orden jerárquico, persiste siempre en muchos fieles de todos los estados y condiciones como elemento integrante de edificación; y aunque sin estar ligado a condición ninguna, vemos que se muestra con preferencia en los santos y llenos de Dios.»

(*Desenvolvimiento y vitalidad de la Iglesia. Evolución doctrinal.* C. III, a. III, s. 8. Salamanca, 1911, p. 284).

¹⁷⁶ El P. De Guibert advierte en sus *Leçons de Théologie spirituelle* que hay que reconocer que muchos de los fenómenos que los autores antiguos atribuían a influjos diabólicos o angélicos la moderna psicología más desarrollada los explica naturalmente como procedentes de las disposiciones del mismo sujeto. (DE GUIBERT, *Leçons de Théologie spirituelle.* Tomo I, Toulouse, 1955, p. 303.)

Pero para nuestro intento basta la conciencia general existente en los escritores de la Iglesia de que los carismas estaban presentes y están siempre en la Iglesia, aun cuando al explicar determinados hechos recurrieran con excesiva facilidad a influjos de un orden que cae fuera del orden natural.